

FASE 3 DE LA REPARACIÓN DEL SOLADO EN PLANTA BAJA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original



MEMORIA TÉCNICA

JUNIO 2026

Víctor de las Casas Zabala
Arquitecto colegiado COAM 7.008

ÍNDICE DE LA MEMORIA TÉCNICA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA
3. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
4. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
5. NORMATIVA TÉCNICA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO
6. PRESUPUESTO
7. PLANOS

MEMORIA TÉCNICA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. AGENTES

Promotor	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN
Dirección	C/ Budapest 1, 28922 Madrid
NIF	G81602237
Arquitecto	Víctor de las Casas Zabala (COAM 7.008)
Empresa	EACSN, SL
Dirección	C/ Colombia n.º 64, 6ºA, 28016, Madrid
NIF	B82593138
Teléfono:	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]

1.2. INFORMACIÓN PREVIA

SITUACIÓN URBANÍSTICA

La actuación consiste exclusivamente en la continuación de la reparación parcial del solado interior de la planta baja del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, tomándose las medidas necesarias para la continuidad, sin alteraciones significativas de la actividad hospitalaria, mientras se ejecutan las obras.

A los efectos de la LCSP, se trata de unas obras de **reparación simple**.

No existe alteración del uso ni de ningún parámetro urbanístico.

A efectos urbanísticos, la actuación se encuentra afectada por la normativa siguiente:

- **LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

Al tratarse de una *intervención de reforma parcial en la que no se alteran fachadas, volumetría (ni ningún otro parámetro urbanístico), conjunto del sistema estructural, ni uso característico del edificio* (uso sanitario), y de acuerdo con lo que se establece en el Art. 2 *Ámbito de aplicación, Apartado 2*, las obras no tienen la consideración de edificación a los efectos de la LOE, y tampoco es necesaria la justificación técnica de las soluciones propuestas, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable (Código Técnico de la Edificación, CTE).

- **LEY 1/2020, DE 8 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL IMPULSO Y REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

Al tratarse de *unas obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no producen una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, y que no requieren la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación*, según establece el apartado b) del Art. 155, se trata de un acto sometido a Declaración Responsable Urbanística.

Estas obras no están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

- **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE)**

Al tratarse del caso en que la exigencia de licencia o autorización previa es sustituida por la declaración responsable o comunicación previa, a su presentación ante el Ayuntamiento de Alcorcón, se deberá manifestar explícitamente que se está en posesión de la presente memoria.

- **PGOU DE ALCORCÓN (DOCUMENTO REFUNDIDO 1999)**

• ORDENANZA ESPECIAL DE LICENCIAS Y CONTROL URBANÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

De conformidad con el Artículo 29. *Procedimientos y Documentación* de la *Ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón* (Texto consolidado – BOCM N.º 279 de fecha 22 de noviembre de 2012), la actuación prevista reúne las condiciones necesarias para el procedimiento de Actuación Comunicada, según se establece en el Art. 16.

La documentación por presentar previamente al inicio de las obras, según establece el apartado B) del mismo artículo 29, es la siguiente:

B) Para las obras en los edificios sujetas al régimen de actuación comunicada se exigirá la presentación de la siguiente documentación:

- 1. Impreso normalizado de comunicación de obras, y justificantes de abono de las exacciones fiscales correspondientes.*
- 2. Descripción de la finca.*
- 3. Descripción de las obras a realizar.*
- 4. Presupuesto (valoración por partidas incluyendo mano de obra y materiales empleados).*
- 5. Tratamiento o destino de los residuos de construcción que se puedan generar.*

1.3. ESTADO ACTUAL DEL SOLADO

En las dos fases ejecutadas anteriormente, se ha renovado la mayor parte del solado original de la planta baja del Hospital, mediante la reparación puntual, capa de nivelación y el revestimiento de PVC en dos calidades y espesores diferentes, en función de su localización: de 2,5 mm de espesor, encolado, en el vestíbulo principal y de 6 mm. de espesor, machihembrado y flotante, en varias galerías generales de la planta baja.

La renovación se debe a que el solado actual, compuesto en su mayor parte por terrazo, y en menor cantidad por mármoles travertino (vestíbulo principal), y macael blanco (vestíbulos de escaleras), se encuentra en muy mal estado y está roto en muchas zonas, casi todas ellas con la característica común de soportar el tráfico pesado y muy intenso de carros motorizados de suministro, siendo esta solución la más ventajosa económicamente, en plazo de obra y aceptable desde el punto de vista técnico, tras la realización de pruebas, en condiciones de servicio en el propio recinto hospitalario.

En esta nueva Fase 3, se completará la colocación del PVC machihembrado de 6 mm. de espesor en todas las galerías generales restantes de la planta baja:

- Galerías generales transversales de los SS.CC. en dirección norte – sur.
- Galería central del bloque de Rehabilitación.

Y también se repondrá el solado de mármol blanco de tipo Macael correspondiente a los núcleos de comunicación vertical (escaleras y ascensores) asociados a la galería principal y bloque de SS.CC. en la planta baja.

Todo ello según se determina en el plano que acompaña la presente Memoria Técnica.

Las características, especificación técnica y colores de los materiales son los mismos contemplados en las fases anteriores, siendo imprescindible una total continuidad formal y estética en la actuación.

1.4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación, reflejado en los planos, está restringido a la renovación de los solados de las áreas generales de la planta baja que quedan por completar, según se establece en el punto anterior.

La superficie de actuación total es de 1.414,80 m².

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

GALERÍAS GENERALES

La renovación se producirá superponiendo al solado pétreo actual, previamente reparado y/o sustituido en todas las zonas rotas, un pavimento vinílico de las características apropiadas para el

tráfico al que va a ser sometido, tanto en el uso general intensivo hospitalario, como el uso particular con carros de transporte industriales.

Será colocado de manera flotante sobre el solado de terrazo existente.

En las galerías generales, transversales, se utilizarán losetas machihembradas auto portantes de pavimento vinílico compacto heterogéneo flotante, de tipo GERFLOR GTI MAX 6 mm, o similar, de dimensiones 635 x 635 mm y 6 mm de espesor, con las características materiales y de colocación adaptadas técnica y normativamente al tipo de tráfico que se desarrolla, siendo el tráfico de carros de suministro de rueda dura y las máquinas de limpieza industrial el principal condicionante en la selección del sistema.

Se utilizará el siguiente color y acabado:



0267 LEVANTE (ACABADO GRANO DE ARROZ) O SIMILAR

Las características de este pavimento vinílico son las siguientes:

- Losetas ensambladas mediante engarce en cola de milano y moldeadas a alta presión.
- Capa de uso homogénea de 2 mm. de espesor, con acabado ultra compacto (20 bares) y granulado no direccional en masa.
- Formulación especial con partículas de alta densidad lo cual da una resistencia mejorada a las cargas estáticas y dinámicas.
- Dureza Shore D \geq 55.
- Resbaladidad de Clase 2 (Resistencia al deslizamiento R_d entre 35 y 45) en cumplimiento de DB SUA del CTE.
- Resistencia al fuego Bfls1 en cumplimiento de DB SI del CTE.
- Resistencia a la abrasión según EN 660.2 con valor \leq 2,0 mm³ (Grupo T).
- Tratamiento de superficie PUR+ que facilita el mantenimiento y evita el decapado y el encerado en la puesta en marcha del producto.
- Antiestático de confort según EN 1815.
- Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles Totales (TVOC) $<$ 100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ al cabo de 28 días según ISO 16000-6.

La colocación del PVC requiere la creación de una base de las características adecuadas que requieren, por una parte, la reparación y consolidación de todas las baldosas de terrazo o mármol (toda la base) que se encuentran partidas, o presentan fallos, incluyendo su sustitución en caso necesario, y por otra, la creación de una planimetría horizontal, sin huecos, respetando las juntas estructurales existentes, a través de una capa alisadora de alta resistencia, en todo el ámbito.

Como se elevará ligeramente la cota de nivelación en las áreas de intervención (aproximadamente 8 mm en el caso del revestimiento flotante), deben preverse las piezas especiales necesarias para resolver:

- Encuentros con los pavimentos sobre los que no se actúa, que serán, en principio pletinas acuñaadas.
- Pasos de las juntas de dilatación existentes.

También se ha previsto la posible modificación o reposición de las puertas de madera y metálicas que puedan verse afectadas (en caso de estar situadas en zona de reparación, o tener la apertura hacia ese lado).

VESTÍBULOS DE COMUNICACIÓN VERTICAL ASOCIADOS A LA GALERÍA PRINCIPAL

En los vestíbulos de comunicación vertical, dónde se ubican ascensores y escaleras, asociados a la galería principal, el pavimento existente es de mármol Macael blanco. Debido a su deterioro, se pretende reponer las zonas identificadas en los planos, manteniendo el material y diseño para que su apariencia sea similar a lo existente. Para ello, se realizará la demolición de la zona y se colocará nuevo material de similares características.

El diseño original es según la imagen siguiente, las dimensiones aproximadas son, en la zona interior, piezas cuadradas 40x40 cm dispuestas en forma diagonal y, en la cenefa perimetral, piezas rectangulares de 40x70 cm.



2.1. PRESTACIONES DE LA INTERVENCIÓN EN EL EDIFICIO

La actuación consiste exclusivamente en la reparación parcial del solado, tomándose las medidas necesarias para la continuidad, sin alteraciones significativas, de la actividad hospitalaria mientras se ejecutan las obras. No existe alteración del uso ni de ningún parámetro urbanístico, y de acuerdo con lo que establece la LOE, la intervención reúne las características por las que no tiene la consideración de edificación a los efectos de dicha Ley, no siendo necesaria la justificación técnica de las soluciones propuestas de acuerdo con las especificaciones requeridas por el CTE (normativa técnica aplicable).

No obstante, debido a la especial relevancia de los Documento Básicos SI 1 *Propagación interior (Seguridad en caso de incendio)*, SUA 1 *Seguridad frente al riesgo de caídas* y SUA 9 *Accesibilidad (Seguridad de utilización y accesibilidad)* del CTE, en relación con la actuación prevista, se incluye su cumplimiento en los apartados siguientes.

No se alteran las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones, referidas al cumplimiento del CTE.

Se acuerda entre promotor y proyectista una prestación que supera el mínimo establecido por el CTE para la reacción al fuego del solado, según se detalla en el cumplimiento de la sección SI 1.

LIMITACIONES

El propósito del presente proyecto no supone ninguna limitación al uso del edificio, dependencias e instalaciones.

CUMPLIMIENTO DE LA SECCIÓN SI 1 *Propagación interior* del CTE

Es de aplicación el punto 4 *Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario*:

4 Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

1 Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1.

2 Las condiciones de reacción al fuego de los componentes de las instalaciones eléctricas (cables, tubos, bandejas, regletas, armarios, etc.) se regulan en su reglamentación específica.

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos

Situación del elemento	Revestimientos ⁽¹⁾	
	De techos y paredes ⁽²⁾⁽³⁾	De suelos ⁽²⁾
Zonas ocupables ⁽⁴⁾	C-s2, d0	E _{FL}
Pasillos y escaleras protegidos	B-s1, d0	CFL-s1
Aparcamientos y recintos de riesgo especial ⁽⁵⁾	B-s1, d0	BFL-s1

Espacios ocultos no estancos, tales como patinillos, falsos techos y suelos elevados (excepto los existentes dentro de las viviendas) etc. o que, siendo estancos, contengan instalaciones susceptibles de iniciar o de propagar un incendio.

B-s3, d0

B_{FL}-s2⁽⁶⁾

(1) Siempre que superen el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del recinto considerado.

(2) Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el subíndice L.

(3) Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa contenida en el interior del techo o pared y que no esté protegida por una capa que sea EI 30 como mínimo.

(4) Incluye, tanto las de permanencia de personas, como las de circulación que no sean protegidas. Excluye el interior de viviendas. **En uso Hospitalario se aplicarán las mismas condiciones que en pasillos y escaleras protegidos.**

(5) Véase el capítulo 2 de esta Sección.

(6) Se refiere a la parte inferior de la cavidad. Por ejemplo, en la cámara de los falsos techos se refiere al material situado en la cara superior de la membrana. En espacios con clara configuración vertical (por ejemplo, patinillos) así como cuando el falso techo esté constituido por una celosía, retícula o entramado abierto, con una función acústica, decorativa, etc., esta condición no es aplicable.

De acuerdo con lo anterior, el revestimiento del suelo debe cumplir una clase de reacción al fuego C_{FL}-s1, acordándose sin embargo una prestación superior B_{FL}-s1.

CUMPLIMIENTO DE LA SECCIÓN SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas del CTE

1 Resbaladidad de los suelos

1 Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos de los edificios o zonas de uso Residencial Público, **Sanitario**, Docente, Comercial, Administrativo y Pública Concurrencia, excluidas las zonas de ocupación nula definidas en el anejo SI A del DB SI, tendrán una clase adecuada conforme al punto 3 de este apartado.

Se trata de un Uso Sanitario.

2 Los suelos se clasifican, en función de su valor de resistencia al deslizamiento R_d , de acuerdo con lo establecido en la tabla 1.1:

Tabla 1.1 Clasificación de los suelos según su resbaladidad

Resistencia al deslizamiento R_d	Clase
$R_d \leq 15$	0
$15 < R_d \leq 35$	1
$35 < R_d \leq 45$	2
$R_d > 45$	3

El valor de resistencia al deslizamiento R_d es el valor PTV obtenido mediante el ensayo del péndulo descrito en la norma UNE 41901:2017 EX. La muestra seleccionada será representativa de las condiciones más desfavorables de resbaladidad.

La clase y la resistencia al deslizamiento determinadas a través de la siguiente tabla:

3 La tabla 1.2 indica la clase que deben tener los suelos, como mínimo, en función de su localización. Dicha clase se mantendrá durante la vida útil del pavimento.

Tabla 1.2 Clase exigible a los suelos en función de su localización

Localización y características del suelo	Clase
Zonas interiores secas	
- superficies con pendiente menor que el 6%	1
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	2
Zonas interiores húmedas	
tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior ⁽¹⁾ , terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.	
- superficies con pendiente menor que el 6%	2
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	3

Zonas exteriores. Piscinas ⁽²⁾. Duchas

3

⁽¹⁾ Excepto cuando se trate de accesos directos a zonas de uso restringido.

⁽²⁾ En zonas previstas para usuarios descalzos y en el fondo de los vasos, en las zonas en las que la profundidad no exceda de 1,50 m.

La mayor parte de las zonas de actuación pueden considerarse como *Zonas interiores húmedas*, puesto que disponen de accesos directos al exterior (vestíbulo, galería principal, galería de fachada oeste), **por lo que todo el revestimiento debe cumplir la Clase 2** y, por lo tanto, con una resistencia al deslizamiento Rd entre 35 y 45.

Se cumplirán también los preceptos contenidos en el siguiente punto 2 *Discontinuidades en el pavimento*:

2 Discontinuidades en el pavimento

1 Excepto en zonas de uso restringido o exteriores y con el fin de limitar el riesgo de caídas como consecuencia de trapiés o de tropiezos, el suelo debe cumplir las condiciones siguientes:

- a) No tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4 mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión (por ejemplo, los cerraderos de puertas) no deben sobresalir del pavimento más de 12 mm y el saliente que exceda de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no debe formar un ángulo con el pavimento que exceda de 45°.
- b) Los desniveles que no excedan de 5 cm se resolverán con una pendiente que no exceda del 25%;
- c) En zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 1,5 cm de diámetro.

2 Cuando se dispongan barreras para delimitar zonas de circulación, tendrán una altura de 80 cm como mínimo.

Este punto 2 no es de aplicación.

3 En zonas de circulación no se podrá disponer un escalón aislado, ni dos consecutivos, excepto en los casos siguientes.

- a) en zonas de uso restringido;
- b) en las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda;
- c) en los accesos y en las salidas de los edificios;
- d) en el acceso a un estrado o escenario.

En estos casos, si la zona de circulación incluye un itinerario accesible, el o los escalones no podrán disponerse en el mismo.

Este punto 3 no es de aplicación.

Dada la intervención en el pavimento de los núcleos de comunicación de la planta baja, que al mismo tiempo son las mesetas de planta de las escaleras, es de aplicación el punto 4 *Escaleras y rampas*.

4 Escaleras y rampas

4.2 Escaleras de uso general

No se alteran de ninguna manera las escaleras, por lo tanto, continua invariable su trazado, dimensiones, peldañado, tramos, mesetas intermedias, pasamanos, etc.

Al intervenir en las mesetas de planta baja de las escaleras, es de aplicación el punto 4 del apartado 4.2.3 *Mesetas*:

4 En las mesetas de planta de las escaleras de zonas de uso público se dispondrá una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, según las características especificadas en el apartado 2.2 de la Sección SUA 9. En dichas mesetas no habrá pasillos de anchura inferior a 1,20 m ni puertas situados a menos de 40 cm de distancia del primer peldaño de un tramo.

Por lo que se prevé la colocación de bandas señalizadoras visuales y táctiles de pavimento indicadas en los dos arranques de tramo de escaleras, de cada uno de los núcleos de comunicación vertical.

Las bandas señalizadoras serán de resina encolada sobre el pavimento, en color negro, en contraste con el mármol blanco, tanto existente como repuesto, y con el resto de las características en cumplimiento del apartado 2.2 de la sección SUA 9.

CUMPLIMIENTO DE LA SECCIÓN SUA 9 *Accesibilidad del CTE*

Los Criterios Generales de Aplicación del Documento Básico SUA *Seguridad de utilización y accesibilidad*, recogen, en su punto 3: “**En obras de reforma en las que se mantenga el uso, este DB debe aplicarse a los elementos del edificio modificados por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad establecidas en este DB**”.

Los elementos del edificio modificados por la reforma se reducen exclusivamente al revestimiento parcial del solado del hospital, hasta completar la actuación a la totalidad de las galerías generales de la planta baja, realizadas en las fases anteriores.

Como consecuencia de la configuración geométrica y funcional de las galerías generales sobre las que se actúa en esta fase, que rodean el sistema ortogonal de patios y “manzanas” internas de los SS.CC., en la planta baja del hospital, proporcionando las galerías en dirección norte – sur el acceso directo exclusivamente a las áreas funcionales, sin comunicación con locales de servicios higiénicos, accesibles o no, ascensores o escaleras públicas, no es aplicable la señalización de estos elementos accesibles.

Por otra parte, salvo el improbable caso en que se obtuviera espacio a costa de las áreas funcionales, tampoco es posible prever una señalización de futuros elementos accesibles, vinculados a las galerías generales en las que se actúa.

Tabla 2.1 Señalización de elementos accesibles en función de su localización (1)

Elementos accesibles	En zonas de <i>uso público</i>	En Memoria Técnica
Entradas al edificio accesibles	En todo caso	No aplicable
<i>Itinerarios accesibles</i>	En todo caso	Realizada en la fase anterior la señalización vertical SIA con indicación de salidas en las intersecciones de las galerías del bloque de SS.CC. En esta fase se incluye la señalización vertical correspondiente a los tramos de galerías generales y vestíbulos de comunicación vertical que se ejecutan
<i>Ascensores accesibles,</i>	En todo caso	No aplicable
Plazas reservadas	En todo caso	No aplicable
Zonas dotadas con bucle magnético u otros sistemas adaptados para personas con discapacidad auditiva	En todo caso	No aplicable
<i>Plazas de aparcamiento accesibles</i>	En todo caso	No aplicable
<i>Servicios higiénicos accesibles</i> (aseo accesible, ducha accesible, cabina de vestuario accesible)	En todo caso	No aplicable
Servicios higiénicos de <i>uso general</i>	En todo caso	No aplicable
<i>Itinerario accesible</i> que comunique la vía pública con los <i>puntos de llamada accesibles</i> o, en su ausencia, con los <i>puntos de atención accesibles</i>	En todo caso	No es necesaria en esta fase. En fase anterior se realizó la señalización del <i>itinerario accesible</i> con podo táctil que comunica la entrada principal al Hospital con el puesto de información en el vestíbulo principal.

De acuerdo con la tabla, y con el apartado 2.2 *Características* de SUA 9, se contempla la señalización vertical de los itinerarios accesibles que discurren por las galerías generales mediante pictogramas SIA complementados con flechas direccionales.

Por otra parte, las características de las bandas señalizadoras visuales y táctiles que se colocarán en los arranques de escaleras serán las establecidas en el punto 4 del mismo apartado:

4 Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura 3±1 mm en interiores y 5±1 mm en exteriores. Las exigidas en el apartado 4.2.3 de la Sección SUA 1 para señalar el arranque de escaleras, tendrán 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera. Las exigidas para señalar el itinerario accesible hasta un punto de llamada accesible o hasta un punto de atención accesible, serán de acanaladura paralela a la dirección de la marcha y de anchura 40 cm.

La señalización del itinerario accesible que comunica la vía pública con el puesto de información en el vestíbulo principal ya ha sido prevista en la fase anterior a través de un podo táctil. En esta fase 3 no procede la creación ni la señalización de otro itinerario accesible de comunicación con la vía pública.

Es importante destacar que en la presente memoria técnica no se contempla la intervención en las otras plantas del edificio, quedando pendiente de completar todas las cuestiones relativas al cumplimiento de DB SUA a las siguientes etapas de la renovación de los solados.

Por otra parte, y con carácter general, dada la antigüedad del Hospital, es previsible una insuficiente (o inexistente) dotación de estos elementos accesibles. Las modificaciones que puedan ser necesarias para crear, modificar y señalar los elementos accesibles del hospital exceden el ámbito de actuación y el alcance económico de la memoria técnica.

2.2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El diseño funcional del Hospital facilita la ejecución del nuevo revestimiento, al disponer de un sistema circulatorio redundante, con dos familias de galerías ortogonales que rodean a todos los módulos o "manzanas" del bloque de Servicios Centrales, en la planta baja, contando además con varios puntos de acceso directo al exterior.

La separación entre zonas de actividad durante la obra en las galerías de circulación podrá realizarse mediante conos de plástico unidos por cinta señalizadora en la parte superior, o vallas modulares del mismo material, incluyendo, en caso necesario, la señalización vertical indicadora de cierre temporal y/o la alternativa de desvío provisional.

En la ejecución de los solados de los núcleos de comunicación vertical se empleará el mismo procedimiento de separación de las zonas de actividad, pero teniendo en cuenta que se trata de vías de evacuación y, en todo caso, de gran importancia funcional, la señalización se extenderá a las escaleras y ascensores del resto de plantas (sótano a segunda) de cada núcleo, con objeto de indicar el cierre temporal de paso de ambos elementos en la planta baja, así como la alternativa que se establezca.

La programación de las actividades de obra estará siempre subordinada a la actividad asistencial, estableciéndose previamente, y de manera consensuada con el Hospital las siguientes cuestiones:

- Fases y áreas de trabajo
- Horarios en función de las potenciales molestias, lo que podrá implicar, excepcionalmente, el trabajo en fin de semana.
- Accesos exteriores a las zonas de obra
- Circuitos independientes internos y externos

2.3. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Según lo estipulado en el artículo 233.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el programa de desarrollo de los trabajos al que se refiere la actuación, se fija un plazo global de ejecución de las obras de **3,5 meses (14 semanas)**.

A continuación, se desarrolla el programa de trabajo en el que se recogen los importes, parciales y acumulados.

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Suma
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14			
ACABADOS DE SUELOS																155.191,01	
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y SEÑALIZACIÓN																9.085,28	
CONTROL DE CALIDAD																1.243,21	
GESTIÓN DE RESIDUOS																1.834,14	
SEGURIDAD Y SALUD																1.782,60	
PEM (Incl. Seg. Salud)	44.926,74				52.854,98				44.926,74				26.427,49				169.136,24
FASE I	44.926,74				52.854,98				44.926,74				26.427,49				169.136,24
PRESUP. CONTRATA (IVA incluido)	64.690,00				76.105,88				64.690,01				38.052,94				243.539,27
FASE I	64.690,00				76.105,88				64.690,01				38.052,94				243.539,27
PRESUP. CONTRATA - ACUMULADO	64.690,00				140.795,88				205.485,89				243.538,83				

3. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

3.1. NORMATIVA APLICABLE

- ESTATAL

- REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición. B.O.E. de 13 de febrero de 2008.

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

- AUTONÓMICA

- ORDEN 2726/2009 de 16 de julio, por la que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid. B.O.C.M del 7 de agosto de 2009.

- Ordenanza de limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos. B.O.C.M. del 24 de marzo de 2009.

- MUNICIPAL (Alorcón):

- Ordenanza reguladora de la gestión de residuos domésticos, limpieza viaria y de edificaciones

3.2. MEMORIA

3.2.1. IDENTIFICACIÓN

Proyecto	Reparación del solado del Hospital Universitario Fundación Alorcón, Fase 3 en Planta Baja
Situación	C/ Budapest 1, 28922, Alorcón, Madrid
Promotor	Hospital Universitario Fundación Alorcón
Proyectista/s	EACSN, S.L.

3.2.2. ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE RESIDUOS

Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y metros cúbicos, de los residuos de construcción, que se generarán en la obra, con arreglo a la Lista Europea de Residuos (LER), que figura en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE.

3.2.2.1. RC NIVEL I:

Residuos: - excedentes de la excavación y movimientos de tierras. No existen.

3.2.2.2. RCD NIVEL II:

Residuos no incluidos en Nivel I

3.2.2.2.1. REFORMA / REHABILITACIÓN / DEMOLICIÓN TOTAL V_{3CD}

La obra de reforma, rehabilitación, acondicionamiento integrada en una misma operación las acciones de demolición y de construcción.

La cantidad de residuo por m² construido dependerá, básicamente, de la cantidad de demolición efectuada.

A efectos del presente Estudio de Gestión de Residuos, los datos se analizarán por una parte la fase de demolición y por otra la de construcción.

Una vez obtenido el volumen estimado de residuo de cada fase se calculará el volumen total al que se le aplicará una densidad tipo del orden de 1,5 T /m³ a 0,5 T /m³.

1) CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V_{3CD} (reforma, rehabilitación, acondicionamiento)

Parámetros estimativos: Para la evaluación del volumen aparente de RCs de Nivel II para obras de reforma, rehabilitación o acondicionamiento y dependiendo del tipo de residuo se pueden manejar parámetros estimativos con fines estadísticos, para esta obra, se estiman 15 cm de altura de mezcla de residuos por m² construido, como no se demolerá toda la superficie de pavimento existente, se estima que se aplica al 30% de la superficie del pavimento de terrazo, lo que resulta un coeficiente de 0,06 y toda la superficie de levantado de pavimento de mármol, con coeficiente de 0,15.

	S m ² superficie construida	coef. estimativo	V _{3C} m ³ volumen residuos (S x coef. estimativo)
Reparación terrazo	1.238,10 m ²	0,045	55,72 m ³
Demolición mármol	176,10 m ²	0,15	26,42 m ³

VOLUMEN TOTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA REFORMA, REHABILITACIÓN, ACONDICIONAMIENTO

$$V_{3CD} = 82,14 \text{ m}^3$$

3.2.2.3. VOLUMEN TOTAL ESTIMADO DE RESIDUOS

VOLUMEN TOTAL ESTIMADO DE RESIDUOS generados en el presente proyecto de Infraestructura de carretera / Urbanización / Reforma / Rehabilitación / Acondicionamiento / Obra Nueva o Ampliación.

Una vez obtenido el volumen estimado de residuo de cada fase se calculará el volumen total al que se le aplicará una densidad tipo del orden de 1,5 T /m³ a 0,5 T /m³.

$$V_{CD \text{ total}} = V_{1CD} + V_{2CD} + V_{3CD} + V_{4CD} = 84,90 \text{ m}^3$$

VCD total m ³ volumen total residuos	d densidad tipo entre 1,5 y 0,5 t / m ³	T toneladas de residuo (v x d)
82,14	1	82,14

3.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS Y ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD

Se aporta la estimación del peso en función de la obra, en esta obra no se estiman la generación de residuos peligrosos:

Evaluación teórica del peso por tipología de RCD	Código LER	Peso %	T	d	V
		(estimación para el Proyecto)	Toneladas de cada tipo de RCD (T total x %)	densidad tipo entre 1,5 y 0,5 T/m ³	m ³ volumen residuos (T / d)

RCD NIVEL I					
Tierras y materiales	17 05 (04,06,08)	 	-	1	-
RCD NIVEL II					
RCD: Naturaleza no pétreo					
Asfalto	17 03 02	0,00	0,00	 	
Madera	17 02 01	0,00	0,00		
Metales (incluidas sus	17 04 (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 11)	0,00	0,00		
Papel	15 01 01	0,01	0,82		
Plástico	17 02 03	0,05	4,11		
Vidrio	17 02 02	0,00	0,00		
Yeso	17 08 02	0,00	0,00		
Total estimación (t)	 	0,06	4,93		
RCD: Naturaleza pétreo					
Arena, grava y otros áridos	01 04 (08, 09)	0,13	10,68	 	
Hormigón	17 01 (01, 07)	0,21	17,25		
Ladrillos, azulejos	17 01(02, 03, 07)	0,53	43,53		
Pétreos	17 09 04	0,05	4,11		
Total estimación (t)	 	0,92	75,57		
RCD: Potencialmente peligrosos y otros					
Basura	20 02 01 20 03 01	0,02	1,64	 	
Potencialmente peligrosos y otros*	07 07 01	0,00	0,00		
	08 01 11				
	13 02 05				
	13 07 03				
	14 06 03				
	15 01 (10, 11)				
	15 02 02				
	16 01 07				
	16 06 (01, 04, 03)				
	17 01 06				
	17 02 04				
	17 03 (01, 03)				
	17 04 (09, 10)				
	17 05 (03, 05)				
	17 06 (01, 03, 04, 05)				
17 08 01					
17 09 (01, 02, 03, 04)					
20 01 21					
Total estimación (t)	 	0,02	1,64	1	1,64

* Los residuos señalados que se considerarán peligrosos y se tendrá en cuenta la Normativa específica para hacer una justificación individualizada de los productos peligrosos.

3.2.4. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA

La mayor parte de los residuos que se generan en la obra son de naturaleza no peligrosa. Para este tipo de residuos no se prevé ninguna medida específica de prevención más allá de las que implican un manejo cuidadoso.

Con respecto a las moderadas cantidades de residuos contaminantes o peligrosos, se tratarán con precaución y preferiblemente se retirarán de la obra a medida que se vayan empleando. El Constructor se encargará de almacenar separadamente estos residuos hasta su entrega al “gestor de residuos” correspondiente y, en su caso, especificará en los contratos a formalizar con los subcontratistas la obligación de éstos de retirar de la obra todos los residuos generados por su actividad, así como de responsabilizarse de su gestión posterior.

3.2.5. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN

Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a la que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.

El gestor autorizado de RCD puede orientar y aconsejar sobre los tipos de residuos y la forma de gestión más adecuada. Puede indicarnos si existen posibilidades de reciclaje y reutilización en origen.

En la siguiente tabla, se indican las operaciones de reutilización previstas en la presente obra:

OPERACIÓN PREVISTA		DESTINO INICIAL
REUTILIZACIÓN: Empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.		
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado.	Vertedero autorizado
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación.	In situ, otra obra o relleno autorizado
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización.	In situ, otra obra o relleno autorizado
	Reutilización de materiales cerámicos.	In situ o valorización
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio, ...	In situ o valorización
	Reutilización de materiales metálicos.	In situ o valorización
X	Procurar retornar los palés al proveedor.	Sistema de Gestión Integrado
	Reutilización de materiales de protección, andamios, ...	Sistema de Gestión Integrado
	Reutilización de mobiliario	In situ
	Reutilización de pinturas, barnices, aceites, ...	In situ

Según los anexos II y III de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se consideran las siguientes operaciones de valorización y eliminación de residuos. En las tablas se indican las operaciones previstas en la presente obra:

OPERACIÓN PREVISTA		MATERIAL O RESIDUO
VALORIZACIÓN: Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar los métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.		
X	No se prevé operación alguna de valorización “in situ”.	
	R01 Utilización principal como combustible u otro modo de producir energía.	
	R02 Recuperación o regeneración de disolventes.	
	R03 Reciclado/recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica).	
	R04 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos.	
	R05 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.	
	R06 Regeneración de ácidos o de bases.	
	R07 Valorización de componentes utilizados para reducir la contaminación.	

OPERACIÓN PREVISTA	MATERIAL O RESIDUO
R08 Valorización de componentes procedentes de catalizadores.	
R09 Regeneración u otro nuevo empleo de aceites.	
R10 Tratamiento de suelos que produzca un beneficio a la agricultura o una mejora ecológica a los mismos.	
R11 Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10.	
R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11.	
R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).	
ELIMINACIÓN: Todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.	
X No se prevé operación alguna de eliminación "in situ".	
D01 Depósito sobre el suelo o en su interior (por ejemplo, vertido, etc.).	
D02 Tratamiento en medio terrestre (por ejemplo, biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo, etc.).	
D03 Inyección en profundidad (por ejemplo, inyección de residuos bombeables en pozos, minas de sal o almacenes geológicos naturales, etc.).	
D04 Embalse superficial (por ejemplo, vertido de residuos líquidos o lodos en pozos, estanques o lagunas, etc.).	
D05 Depósito controlado en lugares especialmente diseñados (por ejemplo, colocación en celdas estancas separadas, recubiertas y aisladas entre sí y del medio ambiente).	
D06 Vertido en medio acuático salvo en el mar.	
D07 Vertido en el mar, incluida la inserción en el lecho marino.	
D08 Tratamiento biológico no especificado en otros apartados del presente anexo que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D12.	
D09 Tratamiento fisicoquímico no especificado en otros apartados del presente anexo y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante uno de los procedimientos numerados D1 a D12.	
D10 Incineración en tierra.	
D11 Incineración en el mar.	
D12 Almacenamiento permanente (por ejemplo: colocación de contenedores en una mina, etc.).	
D13 Combinación o mezcla previa a su eliminación mediante cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D12.	
D14 Reenvasado previo a cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D13.	
D15 Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en que se produjo el residuo.	

3.2.6. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

Los residuos de la misma naturaleza o similares deben ser almacenados en los mismos contenedores, ya que de esta forma se aprovecha mejor el espacio y se facilita su posterior valorización.

En caso de residuos peligrosos:

Deben separarse y guardarse en un contenedor seguro o en una zona reservada, que permanezca cerrada cuando no se utilice y debidamente protegida de la lluvia.

Se ha de impedir que un eventual vertido de estos materiales llegue al suelo, ya que de otro modo causaría su contaminación. Por lo tanto, será necesaria una impermeabilización del mismo mediante la construcción de soleras de hormigón o zonas asfaltadas.

Los recipientes en los que se guarden deben estar etiquetados con claridad y cerrar perfectamente, para evitar derrames o pérdidas por evaporación.

Los recipientes en sí mismos también merecen un manejo y evacuación especiales: se deben proteger del calor excesivo o del fuego, ya que contienen productos fácilmente inflamables.

Podemos considerar que la gestión interna de los residuos de la obra, cuando se aplican criterios de clasificación, cuesta, aproximadamente, 2,7 horas persona/m³.

3.3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

- En los derribos, como norma general, se procurará actuar:

1º retirando los elementos contaminantes y/o peligrosos lo antes posible, así como los elementos a conservar o los valiosos (cerámicos, mármoles...).

2º desmontando las partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y demás elementos que lo permitan.

3º derribando el resto.

- El depósito temporal de los escombros se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales.

Dicho depósito en acopios también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

- El depósito temporal para RCD valorizables (maderas, plásticos, chatarra, ...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.

- En los contenedores, sacos industriales u otros elementos de contención, deberán figurar los datos del titular del contenedor, a través de adhesivos, placas, etc.

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante.

- El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma.

Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.

- En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

- Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.

En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación.

Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados.

La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera, ...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente.

Se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes.

Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.

Para aquellos RCDs (tierras, pétreos, ...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

- La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 7/2022), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales.

Asimismo, los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.

- Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Ley 7/2022, de 8 de abril, donde se recogen las operaciones de valorización y eliminación de residuos y en la Lista Europea de Residuos (LER) – Anexo - Lista de Residuos - Código 17 06 05*, para considerar dichos residuos como peligrosos.

En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.

- Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombro".

- Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

- Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros.

Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.

3.4. PRESUPUESTO

Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción, que formará parte del presupuesto en capítulo independiente.

Presupuesto de Ejecución Material (PEM): 169.136,24 €

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCD (cálculo fianza)				
Tipología RCD	Estimación (m ³)	Precio gestión en: Planta / Vertedero / Cantera / Gestor (€/m ³)	Importe (€)	% del Presupuesto del Proyecto
A.2 RCD Nivel II: Límites:				
⁽²⁾ si la suma total A.2. es inferior a 150 €, adoptar 150				
⁽³⁾ si el porcentaje que esta cantidad representa es inferior a 0,2%, adoptar 0,2 %				
Naturaleza pétreo	75,57 m ³	19,20 €/m ³	1.450,94 €	
Naturaleza no pétreo	4,93 m ³	19,20 €/m ³	94,66 €	
Basura	1,64 m ³	15,00 €/m ³	24,60 €	
Potencialmente peligrosos	0,00 m ³	-	0,00 €	

TOTAL A.2	1.570,20 €	0,93 %
TOTAL A.2 Adoptado	1.570,20 € ⁽²⁾	0,93 % ⁽³⁾
% Presupuesto del Proyecto (% A.1 + % A.2)		0,93 %
B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN		
Estos costes dependerán en gran medida del modo de contratación y los precios finales, con lo cual la mejor opción sería la <u>estimación</u> de un 0,07 a 0,17 % del PEM para el resto de los costes de gestión.		
- Alquileres y portes (de contenedores / recipientes) -Maquinaria y mano de obra (para separación selectiva de residuos, realización de zonas de lavado de canaletas...) - Medios auxiliares (sacas, bidones, estructura de residuos peligrosos...)	263,94 €	0,15 %
TOTAL PRESUPUESTO ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS: TOTAL = A.1 Adoptado + TOTAL A.2 Adoptado + B	1.834,14 €	1,08 %

4. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

4.1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

4.1.7. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

En la obra de la que es objeto el presente estudio básico, no concurre ninguna de las condiciones especificadas en el Apartado 1, del Artículo 4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre de 1997, por lo que se justifica la **no obligatoriedad del Estudio de Seguridad y Salud**, ya que no se cumplen ninguno de los supuestos siguientes:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 75 millones de pesetas.
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Por todo ello, se realiza este **Estudio Básico de Seguridad y Salud**, ya que es obligación en la fase de redacción del proyecto, al no darse los supuestos anteriores.

4.1.8. OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Por lo expuesto en el punto anterior, se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

El autor es Víctor de las Casas Zabala, Arquitecto, y su elaboración ha sido encargada por el Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

4.1.9. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE REFERENCIA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	<i>Fase 3 de reparación del solado en PB del Hospital Universitario Fundación Alcorcón</i>
Arquitecto autor del proyecto	<i>Victor de las Casas Zabala</i>
Titularidad del encargo	<i>Hospital Universitario Fundación Alcorcón</i>
Emplazamiento	<i>C/ Budapest 1, 28922, Alcorcón, Madrid</i>
Presupuesto de Ejecución Material	<i>169.136,24 €</i>
Plazo de ejecución previsto	<i>3,5 meses</i>
Número máximo de operarios	<i>5</i>
Observaciones:	

4.1.10. DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	<i>Por el interior del Hospital y en coordinación con el mismo.</i>
Suministro de agua	<i>Sí</i>
Sistema de saneamiento	<i>Sí</i>
Servidumbres y condicionantes	<i>No hay</i>
Observaciones:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Fase de Acabados	<i>Reparación parcial del solado interior de la planta baja (Fase 3) del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, tomándose las medidas necesarias para la continuidad, sin alteraciones significativas de la actividad hospitalaria, mientras se ejecutan las obras.</i>
Observaciones:	

4.1.11. INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
X	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
X	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
X	Inodoros.
Observaciones:	
La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km.)
Primeros auxilios	<i>Botiquín portátil</i>	<i>En la obra</i>
Asistencia Primaria (Urgencias)	<i>El propio hospital</i>	<i>En la obra</i>
Asistencia Especializada (Hospital)	<i>El propio hospital</i>	<i>En la obra</i>
Observaciones:		

4.1.12. MAQUINARIA DE OBRA

No se prevé maquinaria pesada para la ejecución de la obra.

4.1.13. MEDIOS AUXILIARES

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERÍSTICAS
Andamios colgados	Deben someterse a una prueba de carga previa.
Móviles	Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
Andamios tubulares	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente.
Apoyados	Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.
X Instalación eléctrica	Cuadro general en la caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1m$: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\leq 80 \Omega$.
Observaciones:	

4.2. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Observaciones:	

4.3. RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
	Caídas de operarios a distinto nivel	
	Caídas de objetos sobre operarios	
	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
	Fuertes vientos	
	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
	GRADO DE ADOPCIÓN	
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura $\geq 2m$	Permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	Permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
	Escaleras auxiliares	Ocasional
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	Frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente

X	Ropa de trabajo	permanente
	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		GRADO DE EFICACIA
Observaciones:		

FASE: ACABADOS		
RIESGOS		
	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras	
X	Electrocución	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
X	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
	Andamios	permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
	Barandillas	permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X	Evitar focos de inflamación	permanente
X	Equipos autónomos de ventilación	permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
	Mástiles y cables fijadores	ocasional
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Equipos autónomos de respiración	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		GRADO DE EFICACIA
Observaciones:		

4.4. RIESGOS LABORALES ESPECIALES

No se identifican medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos, ya que no existirán en la obra.

4.5. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA


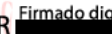
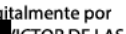
• Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
• Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
• Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
• Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
• Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
• Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
• Modelo de noificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
• Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
• Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
• Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
• Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
• Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
• Corrección de errores.	--	--	--	06-04-71
(derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)				
• Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
• Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
• Corrección de errores.	--	--	--	17-10-70
• Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	
• Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
• Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
• Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
• Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
• Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
• Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
• Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
• Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
• Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
• Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	-- -- 80
• Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
• Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)				
• Condiciones comercio y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
• Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
• Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
• Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
• EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
• Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
• Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
• Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
• Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA				
• Disp. mín. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
• MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
• ITC MIE-AEM 3 Carretilas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
• Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
• Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77
• Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
• Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
• Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
• Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
• Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
• Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
• Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
• Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
• Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
• Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
• ITC-MIE-AEM ² . Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
• Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88
• ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

5. NORMATIVA TÉCNICA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción. A tal fin se incluye la siguiente relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable, que lo será en función de la naturaleza del objeto del proyecto.

- **Código Técnico de la Edificación (CTE)** Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 28-MAR-2006
- **UNE-EN 14041** Revestimientos de suelo resilientes, textiles, laminados y multicapas modulares. Características esenciales.
- **UNE-EN ISO 10874** Sistema de clasificación para revestimientos de suelo resilientes, textiles y laminados
- **UNE-EN ISO 10582** Sistema de fabricación / Resistencia a la abrasión
- **UNE-EN ISO 24343-1** Punzonamiento
- **UNE-EN ISO 23999** Estabilidad dimensional / Curling
- **DIN 51130 / EN 13893** Resistencia al deslizamiento
- **UNE-EN ISO 26987** Resistencia a los productos químicos
- **UNE-EN ISO 105-B02** Resistencia a la luz
- **UNE-EN 12667** Resistencia térmica
- **UNE-EN 1815** Carga electrostática
- **REPC (UE) N° 305/2011** Reglamento Europeo Productos de Construcción
- **UNE-EN 13813:2014** Mortero para recrecidos y acabados de suelos. Propiedades y requisitos.
- **UNE-EN 13454-1:2006** Aglomerantes, aglomerantes compuestos y mezclas hechas en fábrica para suelos auto nivelantes a base de sulfato de calcio.
- **UNE-EN 13318:2014** Mortero para recrecidos y acabados de suelos. Definiciones.

Madrid, junio de 2026

 **VICTOR**  Firmado digitalmente por
DE LAS CASAS (R: B82593138)  **VICTOR DE LAS**
B82593138) **CASAS (R: B82593138)**
Fecha: 2026.06.25 12:19:51
+02'00'

Víctor de las Casas Zabala
Arquitecto colegiado COAM 7.008
EACSN, S.L.

6. PRESUPUESTO

Resumen Desplegado

Id. Cap.	Id. C. Niv. 2	Id. C. Niv. 3	Importe C. Nivel 3	Importe C. Nivel 2	Importe Capítulo	%
01	Acabados de suelos				155.191,01	91,76 %
02	Carpintería, cerrajería y señalización				9.085,28	5,37 %
03	Control de calidad				1.243,21	0,74 %
04	Gestión de residuos				1.834,14	1,08 %
05	Seguridad y salud				1.782,60	1,05 %
Presupuesto de Ejecución Material					169.136,24	
13 % Gastos Generales					21.987,71	
6 % Beneficio Industrial					10.148,17	
Presupuesto de Ejecución por Contrata					201.272,12	
21 % I.V.A.					42.267,15	
Presupuesto de Ejecución por Contrata (IVA incluido)					243.539,27	

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata, a doscientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y nueve euros con veintisiete céntimos.

junio de 2026
EACSN, S.L.



Víctor de las Casas Zabala
Arquitecto Col 7008 COAM

Nº Orden	Descripción Comentarios	NºUd a	Longitud b	Latitud c	Altura d	Medición Subt./Total	Precio	Importe
01	Acabados de suelos							
01.01	m2 Reparación solado de terrazo existente							
	Reparación de solado de terrazo existente, de piezas sueltas en zonas puntuales del pavimento, mediante el masillado de juntas vacías, coqueas y grietas con lechada, posteriormente realizado de amolado incluso desvastado "in situ" por medios mecánicos y rejuntado, en su caso, con p.p. levantado de zonas deterioradas, demolición parcial y relleno de huecos con mortero de cemento M-10 con aditivo para reducir la retracción. Incluso remates, piezas especiales y limpieza.							
	Totalmente terminado, por medios mecánicos o manuales, p.p. de medios y materiales auxiliares incluso limpieza, extracción, descenso manual y acarreo hasta pie de carga.							
	Planta Baja							
	Galería rehabilitacion	1	140,50			140,50		
		1	102,00			102,00		
P								(242,50 S Subtotal)
	Galerías interiores	1	72,00			72,00		
		1	113,60			113,60		
		1	74,00			74,00		
		1	112,60			112,60		
		1	75,30			75,30		
		1	75,20			75,20		
		1	78,00			78,00		
		1	76,20			76,20		
		1	75,70			75,70		
		1	84,00			84,00		
		1	75,50			75,50		
		1	83,50			83,50		
P								(995,60 S Subtotal)
	Total 01.01 Reparación solado de terrazo existente				m2	1.238,10	8,55	10.585,76
01.02	m2 Autonivelante para pavimento capa fina 1-10 mm							
	Nivelación y regularización de soportes interiores de pavimentos pre-existentes de terrazo, con solución apta para colocación de PVC en capa final, mediante capa fina de mortero autonivelante de cemento, Mapei o equivalente, compuesta de las siguientes capas:							
	- Imprimación acrílica universal para todo tipo de soportes absorbentes y no absorbentes, Eco Prim T Plus de Mapei o equivalente. Imprimación a base de resinas acrílicas en dispersión acuosa e inertes silíceos, con muy baja emisión de compuestos orgánicos volátiles, exenta de disolventes y libre de VOC.							
	- Extendido de mortero cementoso autonivelante de fraguado rápido (45-60 min.) Ultraplan de Mapei o equivalente, clasificado como CT C30-F7-A2fl-s1 conforme a la norma EN 13813, y con muy baja emisión de compuestos orgánicos volátiles, para aplicación en espesores de 1 a 10 mm, preparado para recibir todo tipo de pavimentos, con elevada adhesión al soporte, resistente a cargas pesadas, específico para pavimentos sujetos a tráfico intenso, resistencia a compresión de 30 N/mm ² (tras 28 días). Los soportes deberán estar secos, sólidos, exentos de polvo, sanos, compactos. Incluso p.p. de cortes en todo su espesor según CTE DB HR para separar unidades de uso diferentes, en caso necesario, banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación y juntas estructurales.							
	Previamente, sobre soporte preparado adecuadamente y lavado con los oportunos detergentes y eventual abrasión mecánica, aplicar con rodillo, brocha o por proyección.							
	Completamente ejecutado según las indicaciones del fabricante y totalmente terminado. Aplicación y preparación del soporte según se especifica en las fichas técnicas de los productos.							
	Planta Baja							
	Galería rehabilitacion	1	140,50			140,50		
		1	102,00			102,00		
P								(242,50 S Subtotal)
	Galerías interiores	1	72,00			72,00		
		1	113,60			113,60		
		1	74,00			74,00		
		1	112,60			112,60		
		1	75,30			75,30		
		1	75,20			75,20		
		1	78,00			78,00		
		1	76,20			76,20		
		1	75,70			75,70		
		1	84,00			84,00		
		1	75,50			75,50		
		1	83,50			83,50		
P								(995,60 S Subtotal)
	Total 01.02 Autonivelante para pavimento capa fina 1-10 mm				m2	1.238,10	6,11	7.564,79

Nº Orden	Descripción Comentarios	NºUd a	Longitud b	Latitud c	Altura d	Medición Subt./Total	Precio	Importe	
01.03	m2 Pav. PVC losas ensamb. cola milano 6mm i/ Pletina rampa AI Pavimento vinílico heterogéneo, multicapa de 6 mm de espesor, suministrado en losetas autoportantes de 635 x 635 mm, moldeadas a alta presión, con sistema de unión de ensamblaje mediante engarce en cola de milano, colocado flotante sobre el soporte, que debe estar correctamente nivelado y con la planimetría oportuna, de la marca Gerflor GTI MAX o equivalente. Capa de uso homogénea de 2 mm. de espesor, con acabado ultra compacto (20 bares) y granulado no direccional en masa. Tiene la ventaja añadida de una formulación especial con partículas de alta densidad lo cual da una resistencia mejorada a las cargas estáticas y dinámicas: Dureza Shore D mayor o igual a 55. Disponible en dos tipos de superficies "rice" y "beton", adaptadas a diferentes necesidades en cuanto a resistencia al deslizamiento. Resistencia a la abrasión según EN 660.2 con valor = 2,0 mm3 (Grupo T). Tratamiento de superficie PUR+ que facilita el mantenimiento y evita el decapado y el encerado en la puesta en marcha del producto. Antiestático de comfort según EN 1815. Permite instalación autoportante en función del tráfico al que sea sometido. Según CTE-2010 (DBSI) cumple el requerimiento de resistencia al fuego (Bfls1). Según CTE-2010 (DB-SUA) tiene índice de resbaladidad Clase 1 (superficie "rice") o Clase 2 (superficie "beton"). Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles Totales (TVOC) < 100 µg/m3 al cabo de 28 días según ISO 16000-6. Colocado a tope con el rodapie existente. Incluso p.p. de pletina de acero inoxidable mecanizada de 2 mm de espesor en cambio de pavimento y perfil de rampa para 6/8 mm de altura fabricada en aluminio para reducir la diferencia de nivel, cortes, piezas de remate en caso necesario, encuentros con carpinterías y rodapié existente y repaso de juntas. Completo y totalmente terminado, con todos los medios y materiales necesarios, aplicado según indicaciones del fabricante y normativa aplicable. Planta Baja Galería rehabilitacion	1	140,50				140,50		
		1	102,00				102,00		
P								(242,50 S Subtotal)	
	Galerías interiores	1	72,00				72,00		
		1	113,60				113,60		
		1	74,00				74,00		
		1	112,60				112,60		
		1	75,30				75,30		
		1	75,20				75,20		
		1	78,00				78,00		
		1	76,20				76,20		
		1	75,70				75,70		
		1	84,00				84,00		
		1	75,50				75,50		
		1	83,50				83,50		
P								(995,60 S Subtotal)	
	Total 01.03 Pav. PVC losas ensamb. cola milano 6mm i/ Pletina rampa AI				m2	1.238,10	81,96	101.474,68	
01.04	m Sellado silicona en remate con rodapie Sellado perimetral de terminación o remate de encuentro entre el acabado de suelo de PVC y el rodapie existente, realizado con sellador de silicona acética pura, altamente elástico y resistente al moho, sin disolventes, de color a definir por DF y Propiedad, tipo Mapesil AC de Mapei o equivalente. Las manos que requiera para un acabado lineal y perfecto. Incluso encintado de las superficies y retirada posterior, limpieza y retirada de material sobrante. Planta Baja Galería rehabilitacion	1	118,00				118,00		
		1	44,00				44,00		
P								(162,00 S Subtotal)	
	Galerías interiores	1	53,00				53,00		
		1	83,00				83,00		
		1	54,00				54,00		
		1	83,00				83,00		
		2	56,00				112,00		
		1	58,00				58,00		
		1	59,00				59,00		
		1	56,00				56,00		
		1	63,00				63,00		
		1	56,00				56,00		
		1	62,00				62,00		
P								(739,00 S Subtotal)	
	Total 01.04 Sellado silicona en remate con rodapie				m	901,00	5,94	5.351,94	
01.05	m2 Demolición pavimento existente de mármol Demolición y levantado de pavimento existente de baldosas de mármol macael blanco, realizada a mano, con recuperación de las piezas en caso necesario, sin deteriorar los elementos constructivos colindantes, incluso demolición de material de agarre y base hasta llegar al forjado o soporte. Incluso limpieza, extracción de escombros, descenso manual y acarreo hasta pie de carga. Planta Baja	5	28,20				141,00		
		1	35,70				35,70		
P								(176,70 S Subtotal)	
	Total 01.05 Demolición pavimento existente de mármol				m2	176,70	18,11	3.200,04	
01.06	m2 Pavimento mármol macael blanco similar a existente Pavimento de losas de mármol blanco Macael de dimensiones iguales a las existentes y realizando el diseño original, dimensiones aproximadas: piezas cuadradas 40x40x2 cm dispuestas en forma diagonal y cenefa perimetral de piezas rectangulares de 40x70x2 cm, recibidas con adhesivo cementoso mejorado C2 S1 blanco, en doble encolado, garantizando que no hay oquedades y rejuntadas con mortero de juntas cementoso CG1 para junta mínima con la misma tonalidad de las piezas. Especificaciones de absorción de agua, resistencia a flexión, a compresión y al desgaste según normas UNE correspondientes. Grado de resbaladidad de los suelos según CTE DB-SU 1, Clase 2. Incluso p.p. de perfil de aluminio de transición con los pavimentos contiguos y para salvar los posibles desniveles y limpieza de la zona. Planta Baja								

Nº Orden	Descripción Comentarios	NºUd a	Longitud b	Latitud c	Altura d	Medición Subt./Total	Precio	Importe
		5	28,20			141,00		
		1	35,70			35,70		
							(176,70 S Subtotal)	
	Total 01.06 Pavimento mármol macael blanco similar a existente				m2	176,70	123,91	21.894,90
01.07	m Reposición rodapié mármol blanco similar a existente Reposición de rodapié de mármol Blanco Macael, similar al existente, dimensiones aproximadas: 15x2 cm, cara y cantos pulidos. Colocado en capa fina con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima con la misma tonalidad de las piezas. Incluso replanteo de las piezas, corte y formación de encajes en esquinas y rincones. Colocación del rodapié. Rejuntado. Limpieza. Planta Baja	5	9,50			47,50		
		1	12,50			12,50		
	Total 01.07 Reposición rodapié mármol blanco similar a existente				m	60,00	18,10	1.086,00
01.08	m Juntas de dilatación estructural para pavimento Instalación de perfil para junta estructural superpuesta Schluter, Emac o equivalente, con estructura realizada en aluminio acabado natural o anodizado plata mate, a elegir por la D.F., y cuerpo interior de EPDM, con alta capacidad de absorción de tensiones y deformaciones, colocada en pavimentos, para cargas medias/altas, ancho de junta desde 20 a 30mm, ancho visible 60/70mm. Con adhesivo y/o tornillos, garantizando su correcto anclaje. Montaje según las indicaciones del fabricante, incluso p.p. de picado y reposición de solado para poder realizar el anclaje, materiales y medios auxiliares. Totalmente instalado y terminado. Planta Baja Galeria Rehabilitacion	3	2,50			7,50		
		1	1,70			1,70		
	Galerias Interiores	6	3,15			18,90		
		10	3,15			31,50		
		8	3,15			25,20		
		4	1,50			6,00		
							(90,80 S Subtotal)	
	Total 01.08 Juntas de dilatación estructural para pavimento				m	90,80	31,53	2.862,92
01.09	m2 Señalización podotáctil en escalera Suministro y puesta en obra de señalización podotáctil, mediante franjas visuales y táctiles, según plano, de PVC, resina o caucho sin contenido de halógenos, de dimensiones 40x40cm, resistencia al fuego Bfl-s1, resistente a la abrasión, de baja toxicidad. Las bandas señalizadoras visuales y táctiles, serán de color fuertemente contrastado con el pavimento, a definir por la D.F. y Propiedad, con relieve 3 ± 1 mm en interiores. Señalización de embarque y desembarque de escaleras mediante acanaladura perpendicular al eje de la escalera, de 80cm de longitud en el sentido de la marcha y ancho del tramo de la escalera, según plano. En el sentido de descenso de la escalera la franja se encuentra retranqueada, con respecto al borde del escalón, una distancia equivalente al de una huella, según el CTE DB SUA 9. Recibido con adhesivo de dispersión acuosa, inocuo y que no emite efectos nocivos, inoloro, apto para su uso en obras abiertas al público. Según CTE DB SUA y normativa aplicable, totalmente terminado. Planta Baja Arranque de escaleras	6	1,70	0,80		8,16		
	Total 01.09 Señalización podotáctil en escalera				m2	8,16	143,38	1.169,98
	Total 01 Acabados de suelos							155.191,01

Nº Orden	Descripción Comentarios	NºUd a	Longitud b	Latitud c	Altura d	Medición Subt./Total	Precio	Importe
02	Carpintería, cerrajería y señalización							
02.01	ud Modificación puerta interior existente Modificación de puerta interior existente de madera, metálica, RF, aluminio o cualquier otro tipo de material para permitir el paso del solado en su parte inferior y evitar el roce con el nuevo suelo. Se realizará mediante el levantado de las hojas con arandelas en todas las bisagras de la puerta, en los casos dónde sea posible y suficiente; por el corte de la parte inferior, en los casos con puertas RF, se deberá evitar que el relleno ignífugo se caiga colocando un perfil de remate o similar; o por la modificación de la perfilera de las puertas; en último caso se preverá la sustitución, en caso necesario, de la puerta completa. Si alguna de las puertas tuviera electroimán o algún tipo de conexión eléctrica, se desconectaría y volvería a conectar, para realizar la modificación necesaria, quedando de igual manera a lo existente. Realizándose por medios mecánicos o manuales, incluso p.p. de medios y materiales auxiliares, apeos y apuntalamientos, extracción, limpieza, retirada de escombros y acarreo hasta pie de carga, en caso necesario. Planta Baja Galería rehabilitación Puertas 2H Puertas 1H Galerías interiores Puertas 2H Puertas 1H	11 15 12 13 16 16 11 7 2 8 4				11,00 15,00 12,00 13,00 16,00 16,00 11,00 7,00 2,00 8,00 4,00		
	<i>P</i>							
	Total 02.01 Modificación puerta interior existente				ud	115,00	64,42	7.408,30
							(115,00 S Subtotal)	
02.02	ud Reparaciones y remates en paramentos existentes Reparaciones y remates necesarios en paramentos existentes, como por ejemplo, sustitución de rodapiés deteriorados, reparación de tabiques, revestimientos, etc. Realización de remates, recercados, perfiles y/o sellados de terminación, etc. por medios mecánicos o manuales, p.p. de medios y materiales auxiliares, incluso limpieza y retirada de escombros, extracción y retirada de escombros y acarreo hasta pie de carga, en caso necesario.	1				1,00		
	Total 02.02 Reparaciones y remates en paramentos existentes				ud	1,00	570,68	570,68
02.03	ud Señalización ruta accesible SIA+Flecha c/ Braille y Alto Relieve Señalización de ruta accesible mediante símbolo SIA y flecha de direccionamiento. Medidas 200x150mm. Con contraste cromático entre el pictograma y el fondo. Cromatismo y materiales según las especificaciones indicadas en el Manual de Imagen Corporativa del Hospital y similares a las existentes en el Hospital. Incluso estudio, replanteo, fijaciones, pequeño material, y ayuda de albañilería. Totalmente instalado e incluidos los medios auxiliares. Según CTE DB SUA 9, UNE 1142:1990, UNE 170002:2022. Símbolo SIA según norma UNE 41501:2002. Planta Baja	26				26,00		
	Total 02.03 Señalización ruta accesible SIA+Flecha c/ Braille y Alto Relieve				ud	26,00	42,55	1.106,30
	Total 02 Carpintería, cerrajería y señalización							9.085,28

Nº Orden	Descripción Comentarios	NºUd a	Longitud b	Latitud c	Altura d	Medición Subt./Total	Precio	Importe
03	Control de calidad							
03.01	ud Resist. al deslizamiento superficies tránsito peatonal Determinación de la resistencia al deslizamiento en superficies para tránsito peatonal por el método del péndulo de fricción, ensayo en húmedo, según UNE 41901:2017 EX.	1				1,00		
	Total 03.01 Resist. al deslizamiento superficies tránsito peatonal				ud	1,00	257,50	257,50
03.02	ud Determinación humedad recrecidos mortero p-pavimentos PVC Determinación del contenido de humedad de recrecidos de mortero de cemento para pavimentos de PVC, según especificaciones del revestimiento a colocar, y en todo caso comprobación de humedad inferior al 3%, mediante higrómetro de resistencia eléctrica, que introduce dos tirafondos de 50-60 mm de longitud y 4-5 mm de diámetro de cabeza hexagonal, en la solera para la colocación de los electrodos dando como resultado la resistencia según el contenido de agua que contenga, todo ello antes de la colocación de dicho pavimento.	5				5,00		
	Total 03.02 Determinación humedad recrecidos mortero p-pavimentos PVC				ud	5,00	82,40	412,00
03.03	ud Control Recepción "Documentación" Para la realización del control de recepción de materiales según se especifica en documentación técnica del plan de control de calidad	1				1,00		
	Total 03.03 Control Recepción "Documentación"				ud	1,00	110,00	110,00
03.04	ud Control Recepción "Calidad" Visita para asistencia técnica al control de la ejecución de la obra civil por parte de personal técnico cualificado (visita a jornada completa).	1				1,00		
	Total 03.04 Control Recepción "Calidad"				ud	1,00	165,01	165,01
03.05	ud Elaboración del libro del edificio Elaboración de Libro del Edificio conforme a normativa, incluyendo redacción de manual de uso y mantenimiento, coordinación y supervisión de los planos "as built" de la obra. Se entregará al cliente y a la D.F. de la obra 4 copias en soporte informático para su custodia y distribución.	1				1,00		
	Total 03.05 Elaboración del libro del edificio				ud	1,00	103,00	103,00
03.06	ud Ensayos, pruebas e informes a mayores a determinar por D.F. y Propiedad Partida alzada para ensayos no previstos en el plan de control de calidad.	1				1,00		
	Total 03.06 Ensayos, pruebas e informes a mayores a determinar por D.F. y Propiedad				ud	1,00	195,70	195,70
	Total 03 Control de calidad							1.243,21

Nº Orden	Descripción Comentarios	NºUd a	Longitud b	Latitud c	Altura d	Medición Subt./Total	Precio	Importe
04	Gestión de residuos							
04.01	ud Tramitación Documentación Tramitación de documentación de alta administrativa del centro (obra) y cumplimiento de normativa (Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022).	1				1,00		
	Total 04.01 Tramitación Documentación				ud	1,00	104,66	104,66
04.02	ud Punto Limpio Construcción del ecopunto o punto limpio según Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022.	1				1,00		
	Total 04.02 Punto Limpio				ud	1,00	133,43	133,43
04.03	m3 Clasificación Origen Residuos Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, para su carga en el camión o contenedor correspondiente, incluso informe posterior según Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022.	1	82,14			82,14		
	Total 04.03 Clasificación Origen Residuos				m3	82,14	8,85	726,94
04.04	ud Carga transporte planta RCD Contenedor Carga y transporte de todos los residuos generados en la obra clasificados en: - Ladrillos, tejas y materiales cerámicos - Hormigones, morteros y prefabricados - Madera - Vítresos - Plásticos - Papel y cartón - Metálicos - Mezcla sin clasificar de residuos producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando ida, descarga y vuelta en camión. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor, y canon del vertido según Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022.	12				12,00		
	Total 04.04 Carga transporte planta RCD Contenedor				ud	12,00	67,90	814,80
04.05	ud Suministro saco/big bag residuos basura Suministro de saco/big-bags de 1 m³, incluido palet para su apoyo, para basura, que deben adquirirse la primera vez, incluso etiquetación por parte de peón correspondiente según Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	2				2,00		
	Total 04.05 Suministro saco/big bag residuos basura				ud	2,00	10,71	21,42
04.06	ud Transporte residuos basura Retirada y transporte por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente) de basuras hasta destino final (bien centro de transferencia o planta de tratamiento) utilizando camión de 15 toneladas de peso máximo autorizado. El precio incluye la carga con máquina elevadora de los bidones o big-bags colocados previamente sobre palets. La capacidad total del camión será de aproximadamente 10 m³, siempre y cuando no se supere el peso máximo autorizado del vehículo, incluso trámites documentales que establece la normativa vigente (Ley 7/2022). El transporte será a una distancia inferior a 100 km. Incluso canon del vertido según Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.	1				1,00		
	Total 04.06 Transporte residuos basura				ud	1,00	32,89	32,89
	Total 04 Gestión de residuos							1.834,14

Nº Orden	Descripción Comentarios	NºUd a	Longitud b	Latitud c	Altura d	Medición Subt./Total	Precio	Importe
05	Seguridad y salud							
05.01	ud Conjunto de protecciones individuales Conjunto de protecciones individuales necesarias para todos los trabajadores de la obra, incluyendo, entre otros, el suministro de cascos de seguridad, gafas de protección, mascarillas, protecciones auditivas, calzado de seguridad, guantes de protección, chalecos reflectantes, rodilleras, etc.	1				1,00		
	Total 05.01 Conjunto de protecciones individuales				ud	1,00	722,03	722,03
05.02	ud Caseta prefabricada vestuarios / aseos Implantación de caseta prefabricada modular para vestuarios / aseos, con una superficie aproximada de 28 m ² (2 x 2,40x6,00 m), con distribuciones y puertas interiores, equipado 3 cabinas de inodoro, 3 duchas con cortinas, urinarios, 3 lavabos, espejo y un termo eléctrico de 50 l, taquillas individuales con cerradura y bancos de madera, formada por estructura electro-soldada de perfiles laminados en frío, cerramientos y cubierta en panel sándwich de 40 mm con chapa prelacada a ambas caras y suelo de tablero fenólico antihumedad de 19mm y revestimiento de PVC electro-soldado; ventana basculante de dos hojas con vidrio de 4mm de aluminio anodizado en su color, con reja de seguridad en acero, ambas de 0,90x0,50 m; puerta exterior de hierro de 0,80x2,00m forrada en panel; tabiquería de melamina; puerta de aseo en melamina con marcos de aluminio; colocada sobre cimentación y enanos de hormigón armado; con instalación eléctrica, de iluminación (caja de conexión, cuadro de protecciones, luminaria, base de enchufe, interruptor, etc.), climatización (split) y con todas las instalaciones completas de agua fría y caliente, desagües, eléctrica y de iluminación, con acometidas y aparatos necesarios.	1				1,00		
	Total 05.02 Caseta prefabricada vestuarios / aseos				ud	1,00	567,45	567,45
05.03	m Cordón de balizamiento Cordón de balizamiento reflectante, incluidos soportes, montaje y posterior desmontaje.	1	30,00			30,00		
	Total 05.03 Cordón de balizamiento				m	30,00	9,76	292,80
05.04	ud Cartel indicativo c/soporte Cartel indicativo de riesgo y prohibido el paso, con soporte metálico, normalizado, de 0,30x0,30 m., totalmente instalado.	8				8,00		
	Total 05.04 Cartel indicativo c/soporte				ud	8,00	9,89	79,12
05.05	ud Extintor polvo polivalente Extintor de polvo polivalente, incluso soporte y colocación.	1				1,00		
	Total 05.05 Extintor polvo polivalente				ud	1,00	52,45	52,45
05.06	ud Botiquín completo Botiquín conteniendo: - 1 Frasco de Agua oxigenada - 1 Frasco de Alcohol de 96 grados - 1 Frasco de tintura de yodo - 1 Frasco de mercurocromo - 1 Frasco de amoniaco - 1 Caja de gasas estériles - 1 Caja de algodón hidrófilo estéril - 1 Rollo de esparadrapo - 1 Torniquete - 1 Bolsa para agua o hielo - 1 Bolsa conteniendo guantes esterilizados - 1 Termómetro clínico - 1 Caja de apósitos autoadhesivos Completo e instalado en obra.	1				1,00		
	Total 05.06 Botiquín completo				ud	1,00	68,75	68,75
	Total 05 Seguridad y salud							1.782,60

Nº Orden	Ud.	Descripción	Rendimto.	Precio Unit.	Importe
01		Acabados de suelos			
01.01		m2 Reparación solado de terrazo existente			
(1)		Reparación de solado de terrazo existente, de piezas sueltas en zonas puntuales del pavimento, mediante el masillado de juntas vacías, coqueras y grietas con lechada, posteriormente realizado de amolado incluso desvastado "in situ" por medios mecánicos y rejuntado, en su caso, con p.p. levantado de zonas deterioradas, demolición parcial y relleno de huecos con mortero de cemento M-10 con aditivo para reducir la retracción. Incluso remates, piezas especiales y limpieza. Totalmente terminado, por medios mecánicos o manuales, p.p. de medios y materiales auxiliares incluso limpieza, extracción, descenso manual y acarreo hasta pie de carga.			
		Oficial primera	0,070 h	22,00 €/h	1,54 €
		Ayudante	0,100 h	20,32 €/h	2,03 €
		Maquina pulidora pavimentos	0,050 h	8,32 €/h	0,42 €
		Mortero Cemento M-10	0,020 m3	133,81 €/m3	2,68 €
		Aditivo Reductor de Retracción para Morteros	0,002 kg	191,20 €/kg	0,38 €
		Masilla en pasta tixotrópica para reparación terrazo	0,100 kg	10,70 €/kg	1,07 €
		Material auxiliar	0,020 ud	1,00 €/ud	0,02 €
		Medios auxiliares	2,000 %	8,14 €	0,16 €
		Suma			8,30 €
		Costes indirectos	3,000 %	8,30 €	0,25 €
		Total partida			8,55 €

Asciende el importe de la presente partida 01.01, a la expresada cantidad de ocho euros con cincuenta y cinco céntimos.

01.02		m2 Autonivelante para pavimento capa fina 1-10 mm			
(2)		Nivelación y regularización de soportes interiores de pavimentos pre-existentes de terrazo, con solución apta para colocación de PVC en capa final, mediante capa fina de mortero autonivelante de cemento, Mapei o equivalente, compuesta de las siguientes capas: - Imprimación acrílica universal para todo tipo de soportes absorbentes y no absorbentes, Eco Prim T Plus de Mapei o equivalente. Imprimación a base de resinas acrílicas en dispersión acuosa e inertes silíceos, con muy baja emisión de compuestos orgánicos volátiles, exenta de disolventes y libre de VOC. - Extendido de mortero cementoso autonivelante de fraguado rápido (45-60 min.) Ultraplan de Mapei o equivalente, clasificado como CT C30-F7-A2f-s1 conforme a la norma EN 13813, y con muy baja emisión de compuestos orgánicos volátiles, para aplicación en espesores de 1 a 10 mm, preparado para recibir todo tipo de pavimentos, con elevada adhesión al soporte, resistente a cargas pesadas, específico para pavimentos sujetos a tráfico intenso, resistencia a compresión de 30 N/mm ² (tras 28 días). Los soportes deberán estar secos, sólidos, exentos de polvo, sanos, compactos. Incluso p.p. de cortes en todo su espesor según CTE DB HR para separar unidades de uso diferentes, en caso necesario, banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación y juntas estructurales. Previamente, sobre soporte preparado adecuadamente y lavado con los oportunos detergentes y eventual abrasión mecánica, aplicar con rodillo, brocha o por proyección. Completamente ejecutado según las indicaciones del fabricante y totalmente terminado. Aplicación y preparación del soporte según se especifica en las ficha técnicas de los productos.			
		Oficial primera	0,060 h	22,00 €/h	1,32 €
		Ayudante	0,060 h	20,32 €/h	1,22 €
		Mezcladora-bombeadora para morteros autonivelantes	0,020 h	10,91 €/h	0,22 €
		Imprimación dispersión acuosa EcoPrim T Plus o similar	0,150 kg	6,45 €/kg	0,97 €
		Mortero autonivelante Ultraplan o similar	1,600 kg	1,29 €/kg	2,06 €
		Material auxiliar	0,020 ud	1,00 €/ud	0,02 €
		Medios auxiliares	2,000 %	5,81 €	0,12 €
		Suma			5,93 €
		Costes indirectos	3,000 %	5,93 €	0,18 €
		Total partida			6,11 €

Asciende el importe de la presente partida 01.02, a la expresada cantidad de seis euros con once céntimos.

01.03		m2 Pav. PVC losas ensamb. cola milano 6mm i/ Pletina rampa Al			
(3)		Pavimento vinílico heterogéneo, multicapa de 6 mm de espesor, suministrado en losetas autoportantes de 635 x 635 mm, moldeadas a alta presión, con sistema de unión de ensamblaje mediante engarce en cola de milano, colocado flotante sobre el soporte, que debe estar correctamente nivelado y con la planimetría oportuna, de la marca Gerflor GTI MAX o equivalente. Capa de uso homogénea de 2 mm, de espesor, con acabado ultra compacto (20 bares) y granulado no direccional en masa. Tiene la ventaja añadida de una formulación especial con partículas de alta densidad lo cual da una resistencia mejorada a las cargas estáticas y dinámicas: Dureza Shore D mayor o igual a 55. Disponible en dos tipos de superficies "rice" y "beton", adaptadas a diferentes necesidades en cuanto a resistencia al deslizamiento. Resistencia a la abrasión según EN 660.2 con valor = 2,0 mm ³ (Grupo T). Tratamiento de superficie PUR+ que facilita el mantenimiento y evita el decapado y el encerado en la puesta en marcha del producto. Antiestático de confort según EN 1815. Permite instalación autoportante en función del tráfico al que sea sometido. Según CTE-2010 (DBSI) cumple el requerimiento de resistencia al fuego (Bfls1). Según CTE-2010 (DB-SUA) tiene índice de resbaladidad Clase 1 (superficie "rice") o Clase 2 (superficie "beton"). Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles Totales (TVOC) < 100 µg/m ³ al cabo de 28 días según ISO 16000-6. Colocado a tope con el rodapie existente. Incluso p.p. de pletina de acero inoxidable mecanizada de 2 mm de espesor en cambio de pavimento y perfil de rampa para 6/8 mm de altura fabricada en aluminio para reducir la diferencia de nivel, cortes, piezas de remate en caso necesario, encuentros con carpinterías y rodapie existente y repaso de juntas. Completo y totalmente terminado, con todos los medios y materiales necesarios, aplicado según indicaciones del fabricante y normativa aplicable.			
		Oficial primera	0,250 h	22,00 €/h	5,50 €
		Peón ordinario	0,240 h	18,71 €/h	4,49 €
		S02-S03 Pav. PVC losas ensamb. cola milano 6mm	1,050 m2	59,78 €/m2	62,77 €
		Pletina de acero inox.	0,700 m	7,50 €/m	5,25 €
		Medios auxiliares	2,000 %	78,01 €	1,56 €
		Suma			79,57 €
		Costes indirectos	3,000 %	79,57 €	2,39 €
		Total partida			81,96 €

Asciende el importe de la presente partida 01.03, a la expresada cantidad de ochenta y un euros con noventa y seis céntimos.

Nº Orden	Ud.	Descripción	Rendimto.	Precio Unit.	Importe
01.04 (4)		m Sellado silicona en remate con rodapie Sellado perimetral de terminación o remate de encuentro entre el acabado de suelo de PVC y el rodapie existente, realizado con sellador de silicona acética pura, altamente elástico y resistente al moho, sin disolventes, de color a definir por DF y Propiedad, tipo Mapesil AC de Mapei o equivalente. Las manos que requiera para un acabado lineal y perfecto. Incluso encintado de las superficies y retirada posterior, limpieza y retirada de material sobrante.			
		Oficial primera	0,157 h	22,00 €/h	3,45 €
		Cartucho sellador silicona acética pura Mapesil AC o eq.	0,320 ud	6,85 €/ud	2,19 €
		Material auxiliar	0,020 ud	1,00 €/ud	0,02 €
		Medios auxiliares	2,000 %	5,66 €	0,11 €
		Suma			5,77 €
		Costes indirectos	3,000 %	5,77 €	0,17 €
		Total partida			5,94 €
		Asciende el importe de la presente partida 01.04, a la expresada cantidad de cinco euros con noventa y cuatro céntimos.			
01.05 (5)		m2 Demolición pavimento existente de mármol Demolición y levantado de pavimento existente de baldosas de mármol macael blanco, realizada a mano, con recuperación de las piezas en caso necesario, sin deteriorar los elementos constructivos colindantes, incluso demolición de material de agarre y base hasta llegar al forjado o soporte. Incluso limpieza, extracción de escombros, descenso manual y acarreo hasta pie de carga.			
		Oficial primera	0,520 h	22,00 €/h	11,44 €
		Peón ordinario	0,310 h	18,71 €/h	5,80 €
		Medios auxiliares	2,000 %	17,24 €	0,34 €
		Suma			17,58 €
		Costes indirectos	3,000 %	17,58 €	0,53 €
		Total partida			18,11 €
		Asciende el importe de la presente partida 01.05, a la expresada cantidad de dieciocho euros con once céntimos.			
01.06 (6)		m2 Pavimento mármol macael blanco similar a existente Pavimento de losas de mármol blanco Macael de dimensiones iguales a las existentes y realizando el diseño original, dimensiones aproximadas: piezas cuadradas 40x40x2 cm dispuestas en forma diagonal y cenefa perimetral de piezas rectangulares de 40x70x2 cm, recibidas con adhesivo cementoso mejorado C2 S1 blanco, en doble encolado, garantizando que no hay oquedades y rejuntadas con mortero de juntas cementoso CG1 para junta mínima con la misma tonalidad de las piezas. Especificaciones de absorción de agua, resistencia a flexión, a compresión y al desgaste según normas UNE correspondientes. Grado de resbaladidad de los suelos según CTE DB-SU 1, Clase 2, Incluso p.p. de perfil de aluminio de transición con los pavimentos contiguos y para salvar los posibles desniveles y limpieza de la zona.			
		Cuadrilla A	0,300 h	51,68 €/h	15,50 €
		Adhesivo cementoso mejorado C2 S1	8,000 kg	1,15 €/kg	9,20 €
		Mármol blanco Macael 3 cm	1,050 m2	82,00 €/m2	86,10 €
		Mortero juntas cementoso	0,150 kg	0,70 €/kg	0,11 €
		Perfil aluminio transición pavimento	0,300 m	23,42 €/m	7,03 €
		Medios auxiliares	2,000 %	117,94 €	2,36 €
		Suma			120,30 €
		Costes indirectos	3,000 %	120,30 €	3,61 €
		Total partida			123,91 €
		Asciende el importe de la presente partida 01.06, a la expresada cantidad de ciento veintitres euros con noventa y un céntimos.			
01.07 (7)		m Reposición rodapié mármol blanco similar a existente Reposición de rodapié de mármol Blanco Macael, similar al existente, dimensiones aproximadas: 15x2 cm, cara y cantos pulidos. Colocado en capa fina con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima con la misma tonalidad de las piezas. Incluso replanteo de las piezas, corte y formación de encajes en esquinas y rincones. Colocación del rodapié. Rejuntado. Limpieza.			
		Cuadrilla A	0,120 h	51,68 €/h	6,20 €
		Rodapié mármol blanco 15x2 cm	1,050 m	9,57 €/m	10,05 €
		Adhesivo cementoso mejorado C2 S1	0,800 kg	1,15 €/kg	0,92 €
		Mortero juntas cementoso	0,080 kg	0,70 €/kg	0,06 €
		Medios auxiliares	2,000 %	17,23 €	0,34 €
		Suma			17,57 €
		Costes indirectos	3,000 %	17,57 €	0,53 €
		Total partida			18,10 €
		Asciende el importe de la presente partida 01.07, a la expresada cantidad de dieciocho euros con diez céntimos.			
01.08 (8)		m Juntas de dilatación estructural para pavimento Instalación de perfil para junta estructural superpuesta Schluter, Emac o equivalente, con estructura realizada en aluminio acabado natural o anodizado plata mate, a elegir por la D.F., y cuerpo interior de EPDM, con alta capacidad de absorción de tensiones y deformaciones, colocada en pavimentos, para cargas medias/altas, ancho de junta desde 20 a 30mm, ancho visible 60/70mm, Con adhesivo y/o tornillos, garantizando su correcto anclaje. Montaje según las indicaciones del fabricante, incluso p.p. de picado y reposición de solado para poder realizar el anclaje, materiales y medios auxiliares. Totalmente instalado y terminado.			
		Oficial primera	0,050 h	22,00 €/h	1,10 €
		Peón ordinario	0,050 h	18,71 €/h	0,94 €
		Junta dilatación estructural superpuesta	1,050 m	24,57 €/m	25,80 €
		Adhesivo cemento cola tipo C1	0,100 kg	1,66 €/kg	0,17 €
		Material auxiliar	2,000 ud	1,00 €/ud	2,00 €
		Medios auxiliares	2,000 %	30,01 €	0,60 €
		Suma			30,61 €
		Costes indirectos	3,000 %	30,61 €	0,92 €

Nº Orden	Ud.	Descripción	Rendimto.	Precio Unit.	Importe
Total partida					31,53 €
Asciende el importe de la presente partida 01.08, a la expresada cantidad de treinta y un euros con cincuenta y tres céntimos.					
01.09 (9)	m2 Señalización podotáctil en escalera				
Suministro y puesta en obra de señalización podotáctil, mediante franjas visuales y táctiles, según plano, de PVC, resina o caucho sin contenido de halógenos, de dimensiones 40x40cm, resistencia al fuego Bfl-s1, resistente a la abrasión, de baja toxicidad. Las bandas señalizadoras visuales y táctiles, serán de color fuertemente contrastado con el pavimento, a definir por la D.F. y Propiedad, con relieve 3 ± 1 mm en interiores. Señalización de embarque y desembarque de escaleras mediante acanaladura perpendicular al eje de la escalera, de 80cm de longitud en el sentido de la marcha y ancho del tramo de la escalera, según plano. En el sentido de descenso de la escalera la franja se encuentra retranqueada, con respecto al borde del escalón, una distancia equivalente al de una huella, según el CTE DB SUA 9. Recibido con adhesivo de dispersión acuosa, inocuo y que no emite efectos nocivos, inoloro, apto para su uso en obras abiertas al público. Según CTE DB SUA y normativa aplicable, totalmente terminado.					
	Oficial primera		0,180 h	22,00 €/h	3,96 €
	Peón ordinario		0,180 h	18,71 €/h	3,37 €
	Baldosa táctil franjas PVC 40x40 cm e=3 mm		6,250 ud	20,00 €/ud	125,00 €
	Pegamento para PVC		0,200 kg	20,68 €/kg	4,14 €
	Medios auxiliares		2,000 %	136,47 €	2,73 €
			Suma		139,20 €
	Costes indirectos		3,000 %	139,20 €	4,18 €
Total partida					143,38 €
Asciende el importe de la presente partida 01.09, a la expresada cantidad de ciento cuarenta y tres euros con treinta y ocho céntimos.					
02	Carpintería, cerrajería y señalización				
02.01 (10)	ud Modificación puerta interior existente				
Modificación de puerta interior existente de madera, metálica, RF, aluminio o cualquier otro tipo de material para permitir el paso del solado en su parte inferior y evitar el roce con el nuevo suelo. Se realizará mediante el levantado de las hojas con arandelas en todas las bisagras de la puerta, en los casos dónde sea posible y suficiente; por el corte de la parte inferior, en los casos con puertas RF, se deberá evitar que el relleno ignífugo se caiga colocando un perfil de remate o similar; o por la modificación de la perfilera de las puertas; en último caso se preverá la sustitución, en caso necesario, de la puerta completa. Si alguna de las puertas tuviera electroimán o algún tipo de conexión eléctrica, se desconectaría y volvería a conectar, para realizar la modificación necesaria, quedando de igual manera a lo existente. Realizándose por medios mecánicos o manuales, incluso p.p. de medios y materiales auxiliares, apeos y apuntalamientos, extracción, limpieza, retirada de escombros y acarreo hasta pié de carga, en caso necesario.					
	Oficial primera		0,800 h	22,00 €/h	17,60 €
	Peón ordinario		1,000 h	18,71 €/h	18,71 €
	Pequeño material		5,000 ud	5,00 €/ud	25,00 €
	Medios auxiliares		2,000 %	61,31 €	1,23 €
			Suma		62,54 €
	Costes indirectos		3,000 %	62,54 €	1,88 €
Total partida					64,42 €
Asciende el importe de la presente partida 02.01, a la expresada cantidad de sesenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos.					
02.02 (11)	ud Reparaciones y remates en paramentos existentes				
Reparaciones y remates necesarios en paramentos existentes, como por ejemplo, sustitución de rodapiés deteriorados, reparación de tabiques, revestimientos, etc. Realización de remates, recercados, perfiles y/o sellados de terminación, etc. por medios mecánicos o manuales, p.p. de medios y materiales auxiliares, incluso limpieza y retirada de escombros, extracción y retirada de escombros y acarreo hasta pié de carga, en caso necesario.					
	Oficial primera		15,000 h	22,00 €/h	330,00 €
	Ayudante		10,000 h	20,32 €/h	203,20 €
	Material auxiliar		10,000 ud	1,00 €/ud	10,00 €
	Medios auxiliares		2,000 %	543,20 €	10,86 €
			Suma		554,06 €
	Costes indirectos		3,000 %	554,06 €	16,62 €
Total partida					570,68 €
Asciende el importe de la presente partida 02.02, a la expresada cantidad de quinientos setenta euros con sesenta y ocho céntimos.					
02.03 (12)	ud Señalización ruta accesible SIA+Flecha c/ Braille y Alto Relieve				
Señalización de ruta accesible mediante símbolo SIA y flecha de direccionamiento. Medidas 200x150mm. Con contraste cromático entre el pictograma y el fondo. Cromatismo y materiales según las especificaciones indicadas en el Manual de Imagen Corporativa del Hospital y similares a las existentes en el Hospital. Incluso estudio, replanteo, fijaciones, pequeño material, y ayuda de albañilería. Totalmente instalado e incluidos los medios auxiliares. Según CTE DB SUA 9, UNE 1142:1990, UNE 170002:2022, Símbolo SIA según norma UNE 41501:2002.					
	Oficial primera		0,250 h	22,00 €/h	5,50 €
	Pictograma aseos c/ Braille y alto relieve		1,000 ud	35,00 €/ud	35,00 €
	Medios auxiliares		2,000 %	40,50 €	0,81 €
			Suma		41,31 €
	Costes indirectos		3,000 %	41,31 €	1,24 €
Total partida					42,55 €
Asciende el importe de la presente partida 02.03, a la expresada cantidad de cuarenta y dos euros con cincuenta y cinco céntimos.					

Nº Orden	Ud.	Descripción	Rendimto.	Precio Unit.	Importe
03		Control de calidad			
03.01 (13)		ud Resist. al deslizamiento superficies tránsito peatonal Determinación de la resistencia al deslizamiento en superficies para tránsito peatonal por el método del péndulo de fricción, ensayo en húmedo, según UNE 41901:2017 EX.			
		Resist. al deslizamiento superficies tránsito peatonal	1,000 ud	250,00 €/ud	250,00 €
			Suma		250,00 €
		Costes indirectos	3,000 %	250,00 €	7,50 €
			Total partida		257,50 €
		Asciende el importe de la presente partida 03.01, a la expresada cantidad de doscientos cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos.			
03.02 (14)		ud Determinación humedad recrecidos mortero p-pavimentos PVC Determinación del contenido de humedad de recrecidos de mortero de cemento para pavimentos de PVC, según especificaciones del revestimiento a colocar, y en todo caso comprobación de humedad inferior al 3%, mediante higrómetro de resistencia eléctrica, que introduce dos tirafondos de 50-60 mm de longitud y 4-5 mm de diámetro de cabeza hexagonal, en la solera para la colocación de los electrodos dando como resultado la resistencia según el contenido de agua que contenga, todo ello antes de la colocación de dicho pavimento.			
		Determinación humedad recrecidos mortero p-pavimentos PVC	1,000 ud	80,00 €/ud	80,00 €
			Suma		80,00 €
		Costes indirectos	3,000 %	80,00 €	2,40 €
			Total partida		82,40 €
		Asciende el importe de la presente partida 03.02, a la expresada cantidad de ochenta y dos euros con cuarenta céntimos.			
03.03 (15)		ud Control Recepción "Documentación" Para la realización del control de recepción de materiales según se especifica en documentación técnica del plan de control de calidad			
		Técnico Edificación	2,000 h	53,40 €/h	106,80 €
			Suma		106,80 €
		Costes indirectos	3,000 %	106,80 €	3,20 €
			Total partida		110,00 €
		Asciende el importe de la presente partida 03.03, a la expresada cantidad de ciento diez euros.			
03.04 (16)		ud Control Recepción "Calidad" Visita para asistencia técnica al control de la ejecución de la obra civil por parte de personal técnico cualificado (visita a jornada completa).			
		Técnico Edificación	3,000 h	53,40 €/h	160,20 €
			Suma		160,20 €
		Costes indirectos	3,000 %	160,20 €	4,81 €
			Total partida		165,01 €
		Asciende el importe de la presente partida 03.04, a la expresada cantidad de ciento sesenta y cinco euros con un céntimo.			
03.05 (17)		ud Elaboración del libro del edificio Elaboración de Libro del Edificio conforme a normativa, incluyendo redacción de manual de uso y mantenimiento, coordinación y supervisión de los planos "as built" de la obra. Se entregará al cliente y a la D.F. de la obra 4 copias en soporte informático para su custodia y distribución.			
		Libro del edificio	1,000 ud	100,00 €/ud	100,00 €
			Suma		100,00 €
		Costes indirectos	3,000 %	100,00 €	3,00 €
			Total partida		103,00 €
		Asciende el importe de la presente partida 03.05, a la expresada cantidad de ciento tres euros.			
03.06 (18)		ud Ensayos, pruebas e informes a mayores a determinar por D.F. y Propiedad Partida alzada para ensayos no previstos en el plan de control de calidad.			
		Ensayos, pruebas y controles no previstos	1,000 ud	190,00 €/ud	190,00 €
			Suma		190,00 €
		Costes indirectos	3,000 %	190,00 €	5,70 €
			Total partida		195,70 €
		Asciende el importe de la presente partida 03.06, a la expresada cantidad de ciento noventa y cinco euros con setenta céntimos.			
04		Gestión de residuos			
04.01 (19)		ud Tramitación Documentacion Tramitación de documentación de alta administrativa del centro (obra) y cumplimiento de normativa (Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022).			
		Ingeniero Técnico	1,000 h	51,61 €/h	51,61 €
		Tramitación Documentación	1,000 ud	50,00 €/ud	50,00 €
			Suma		101,61 €
		Costes indirectos	3,000 %	101,61 €	3,05 €
			Total partida		104,66 €
		Asciende el importe de la presente partida 04.01, a la expresada cantidad de ciento cuatro euros con sesenta y seis céntimos.			

Nº Orden	Ud.	Descripción	Rendimto.	Precio Unit.	Importe
04.02 (20)	ud	Punto Limpio Construcción del ecopunto o punto limpio según Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022.			
		Oficial primera	1,000 h	22,00 €/h	22,00 €
		Punto Limpio	0,300 ud	350,00 €/ud	105,00 €
		Medios auxiliares	2,000 %	127,00 €	2,54 €
			Suma		129,54 €
		Costes indirectos	3,000 %	129,54 €	3,89 €
			Total partida		133,43 €
		Asciende el importe de la presente partida 04.02, a la expresada cantidad de ciento treinta y tres euros con cuarenta y tres céntimos.			
04.03 (21)	m3	Clasificación Origen Residuos Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, para su carga en el camión o contenedor correspondiente, incluso informe posterior según Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022.			
		Peón ordinario	0,450 h	18,71 €/h	8,42 €
		Medios auxiliares	2,000 %	8,42 €	0,17 €
			Suma		8,59 €
		Costes indirectos	3,000 %	8,59 €	0,26 €
			Total partida		8,85 €
		Asciende el importe de la presente partida 04.03, a la expresada cantidad de ocho euros con ochenta y cinco céntimos.			
04.04 (22)	ud	Carga transporte planta RCD Contenedor Carga y transporte de todos los residuos generados en la obra clasificados en: - Ladrillos, tejas y materiales cerámicos - Hormigones, morteros y prefabricados - Madera - Vitreos - Plásticos - Papel y cartón - Metálicos - Mezcla sin clasificar de residuos producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando ida, descarga y vuelta en camión. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor, y canon del vertido según Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022.			
		Ayudante	0,150 h	20,32 €/h	3,05 €
		Entrega y recogida contenedor 8 m3	0,530 ud	100,00 €/ud	53,00 €
		Pala cargadora neumáticos 200 CV/3,7m3	0,030 h	40,00 €/h	1,20 €
		Canon escombro a planta RCD	1,000 m3	7,38 €/m3	7,38 €
		Medios auxiliares	2,000 %	64,63 €	1,29 €
			Suma		65,92 €
		Costes indirectos	3,000 %	65,92 €	1,98 €
			Total partida		67,90 €
		Asciende el importe de la presente partida 04.04, a la expresada cantidad de sesenta y siete euros con noventa céntimos.			
04.05 (23)	ud	Suministro saco/big bag residuos basura Suministro de saco/big-bags de 1 m³, incluido palet para su apoyo, para basura, que deben adquirirse la primera vez, incluso etiquetación por parte de peón correspondiente según Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.			
		Big bag resistente 1m³	1,000 ud	7,20 €/ud	7,20 €
		Palet 0,98x0,98 m madera	1,000 ud	3,00 €/ud	3,00 €
		Medios auxiliares	2,000 %	10,20 €	0,20 €
			Suma		10,40 €
		Costes indirectos	3,000 %	10,40 €	0,31 €
			Total partida		10,71 €
		Asciende el importe de la presente partida 04.05, a la expresada cantidad de diez euros con setenta y un céntimos.			
04.06 (24)	ud	Transporte residuos basura Retirada y transporte por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente) de basuras hasta destino final (bien centro de transferencia o planta de tratamiento) utilizando camión de 15 toneladas de peso máximo autorizado. El precio incluye la carga con máquina elevadora de los bidones o big-bags colocados previamente sobre palets. La capacidad total del camión será de aproximadamente 10 m³, siempre y cuando no se supere el peso máximo autorizado del vehículo, incluso trámites documentales que establece la normativa vigente (Ley 7/2022). El transporte será a una distancia inferior a 100 km. Incluso canon del vertido según Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.			
		Maquinista o conductor	1,000 h	18,30 €/h	18,30 €
		Carretilla elevadora	1,000 h	8,00 €/h	8,00 €
		Retirada sacas en camión	1,000 ud	5,00 €/ud	5,00 €
		Medios auxiliares	2,000 %	31,30 €	0,63 €
			Suma		31,93 €
		Costes indirectos	3,000 %	31,93 €	0,96 €
			Total partida		32,89 €
		Asciende el importe de la presente partida 04.06, a la expresada cantidad de treinta y dos euros con ochenta y nueve céntimos.			

Nº Orden	Ud.	Descripción	Rendimto.	Precio Unit.	Importe
05		Seguridad y salud			
05.01 (25)		ud Conjunto de protecciones individuales Conjunto de protecciones individuales necesarias para todos los trabajadores de la obra, incluyendo, entre otros, el suministro de cascos de seguridad, gafas de protección, mascarillas, protecciones auditivas, calzado de seguridad, guantes de protección, chalecos reflectantes, rodilleras, etc.			
		Casco seguridad "N" homologado	5,000 ud	6,99 €/ud	34,95 €
		Gafa antipolvo anti-impactos	5,000 ud	13,68 €/ud	68,40 €
		Mascarilla Respir. antipolvo	5,000 ud	14,59 €/ud	72,95 €
		Protector auditivo	5,000 ud	16,43 €/ud	82,15 €
		Par botas suela reforzada	5,000 ud	30,20 €/ud	151,00 €
		Par de guantes anticorte	5,000 ud	19,77 €/ud	98,85 €
		Chaleco reflectante seguridad	5,000 ud	8,55 €/ud	42,75 €
		Par rodilleras	5,000 ud	29,99 €/ud	149,95 €
		Suma			701,00 €
		Costes indirectos	3,000 %	701,00 €	21,03 €
		Total partida			722,03 €
		Asciende el importe de la presente partida 05.01, a la expresada cantidad de setecientos veintidos euros con tres céntimos.			
05.02 (26)		ud Caseta prefabricada vestuarios / aseos Implantación de caseta prefabricada modular para vestuarios / aseos, con una superficie aproximada de 28 m ² (2 x 2,40x6,00 m), con distribuciones y puertas interiores, equipado 3 cabinas de inodoro, 3 duchas con cortinas, urinarios, 3 lavabos, espejo y un termo eléctrico de 50 l, taquillas individuales con cerradura y bancos de madera, formada por estructura electro-soldada de perfiles laminados en frío, cerramientos y cubierta en panel sándwich de 40 mm con chapa prelacada a ambas caras y suelo de tablero fenólico antihumedad de 19mm y revestimiento de PVC electro-soldado; ventana basculante de dos hojas con vidrio de 4mm de aluminio anodizado en su color, con reja de seguridad en acero, ambas de 0,90x0,50 m; puerta exterior de hierro de 0,80x2,00m forrada en panel; tabiquería de melamina; puerta de aseo en melamina con marcos de aluminio; colocada sobre cimentación y enanos de hormigón armado; con instalación eléctrica, de iluminación (caja de conexión, cuadro de protecciones, luminaria, base de enchufe, interruptor, etc.), climatización (split) y con todas las instalaciones completas de agua fría y caliente, desagües, eléctrica y de iluminación, con acometidas y aparatos necesarios.			
		Caseta aseos y vestuarios 6m	3,000 ud	180,04 €/ud	540,12 €
		Medios auxiliares	2,000 %	540,12 €	10,80 €
		Suma			550,92 €
		Costes indirectos	3,000 %	550,92 €	16,53 €
		Total partida			567,45 €
		Asciende el importe de la presente partida 05.02, a la expresada cantidad de quinientos sesenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos.			
05.03 (27)		m Cordón de balizamiento Cordón de balizamiento reflectante, incluidos soportes, montaje y posterior desmontaje.			
		Cordón de balizamiento 1 uso	1,100 m	0,50 €/m	0,55 €
		Soporte metálico p/ 3 usos	0,400 ud	21,86 €/ud	8,74 €
		Medios auxiliares	2,000 %	9,29 €	0,19 €
		Suma			9,48 €
		Costes indirectos	3,000 %	9,48 €	0,28 €
		Total partida			9,76 €
		Asciende el importe de la presente partida 05.03, a la expresada cantidad de nueve euros con setenta y seis céntimos.			
05.04 (28)		ud Cartel indicativo c/soporte Cartel indicativo de riesgo y prohibido el paso, con soporte metálico, normalizado, de 0,30x0,30 m., totalmente instalado.			
		Cartel indicativo 30x30 1 uso	1,000 ud	2,32 €/ud	2,32 €
		Soporte metálico p/ 3 usos	0,333 ud	21,86 €/ud	7,28 €
		Suma			9,60 €
		Costes indirectos	3,000 %	9,60 €	0,29 €
		Total partida			9,89 €
		Asciende el importe de la presente partida 05.04, a la expresada cantidad de nueve euros con ochenta y nueve céntimos.			
05.05 (29)		ud Extintor polvo polivalente Extintor de polvo polivalente, incluso soporte y colocación.			
		Extintor polvo Poliv. 2 usos	1,000 ud	50,36 €/ud	50,36 €
		Soporte de extintor	1,000 ud	0,56 €/ud	0,56 €
		Suma			50,92 €
		Costes indirectos	3,000 %	50,92 €	1,53 €
		Total partida			52,45 €
		Asciende el importe de la presente partida 05.05, a la expresada cantidad de cincuenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos.			

Nº Orden	Ud.	Descripción	Rendimto.	Precio Unit.	Importe
05.06 (30)		ud Botiquín completo Botiquín conteniendo: - 1 Frasco de Agua oxigenada - 1 Frasco de Alcohol de 96 grados - 1 Frasco de tintura de yodo - 1 Frasco de mercurocromo - 1 Frasco de amoníaco - 1 Caja de gasas estériles - 1 Caja de algodón hidrófilo estéril - 1 Rollo de esparadrapo - 1 Torniquete - 1 Bolsa para agua o hielo - 1 Bolsa conteniendo guantes esterilizados - 1 Termómetro clínico - 1 Caja de apósitos autoadhesivos Completo e instalado en obra.			
		Botiquín completo	1,000 ud	66,75 €/ud	66,75 €
			Suma		66,75 €
		Costes indirectos	3,000 %	66,75 €	2,00 €
			Total partida		68,75 €

Asciende el importe de la presente partida 05.06, a la expresada cantidad de sesenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos.

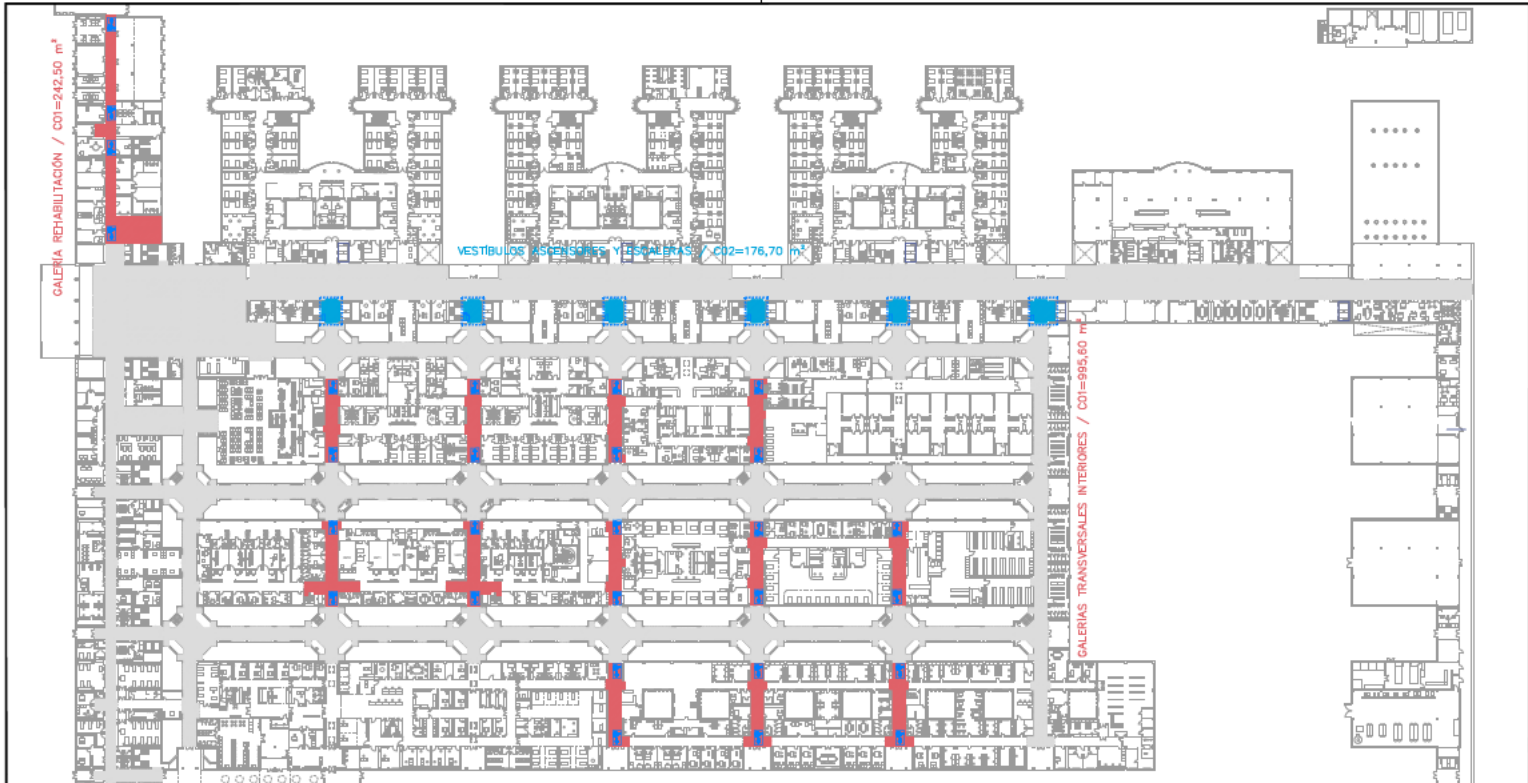
El presente cuadro de precios contiene los precios unitarios que han de regir la ejecución y abono de las unidades que intervienen en la ejecución de las obras contempladas en este proyecto. Dichos precios unitarios, que aparecen en letra junto con su justificación, serán los que se utilicen para la valoración de la obra realmente ejecutada, independientemente de los posibles errores formales o aritméticos que pudieran existir en su descomposición. Este cuadro contiene 30 precios descompuestos.

junio de 2026
EACSN, S.L.





Víctor de las Casas Zabala
Arquitecto Col 7008 COAM

7. PLANOS



LEYENDA PAVIMENTOS

	CO1 GERFLOR GTI MAX 6mm	1.238,10 m ²
	CO2 REPOSICIÓN MÁRMOL MACAEL BLANCO	176,70 m ²

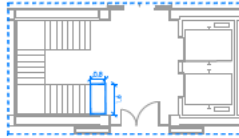
DB-SUA 9



Señalización vertical SIA con indicación de las salidas más cercanas. Altura 1,5m



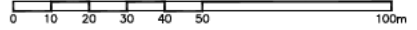
Bandas señalizadoras táctiles y visuales en arranques de escalera




NOTAS:

- Se realizará la reparación previa del suelo de terrazo existente, retirando las piezas rotas o que no estén fijas. Posteriormente se rellenarán los huecos.

ESCALA



	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	
	MEMORIA TÉCNICA REPARACIÓN DEL SOLADO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	
plano: Planta Baja Renovación de solados Fase III	Proyecto: HUIFA SOLADOS	Fecha: JUNIO 2026
EACSN OFICIO DE ARQUITECTURA VÍCTOR DE LAS CASAS ZABALA C/ Colmenilla, 34, 28016 MADRID	escala: 1/750 (A3)	álbum: A-01